



## Sistema Institucional de Protección – Grupo Caja Rural

Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma Preparada por la Asociación Española de Cajas Rurales

2019

La compilación de la información financiera agregada pro-forma del ejercicio 2019 preparada por la Asociación Española de Cajas Rurales ha sido sujeta a revisión por parte de KPMG Auditores, S.L. a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por los artículos 49.3.iv) y 113.7 del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos de Capital (RCC).

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN - GRUPO CAJA RURAL**

**Balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(En miles de euros)			
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>4</b>	<b>1.775.535</b>	<b>1.897.171</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>5</b>	<b>275.868</b>	<b>265.850</b>
Derivados		214.538	232.551
Instrumentos de patrimonio		7.246	4.962
Valores representativos de deuda		54.084	28.337
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>6</b>	<b>156.628</b>	<b>161.211</b>
Instrumentos de patrimonio		97.484	90.997
Valores representativos de deuda		14.223	21.445
Préstamos y anticipos		44.921	48.769
Entidades de crédito		-	-
Clientela		44.921	48.769
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>7</b>	<b>115.123</b>	<b>204.080</b>
Valores representativos de deuda		107.696	197.904
Préstamos y anticipos		7.427	6.176
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		7.427	6.176
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	10.221
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>8</b>	<b>10.365.631</b>	<b>11.308.143</b>
Instrumentos de patrimonio		486.855	446.532
Valores representativos de deuda		9.878.776	10.861.611
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		3.575.823	2.462.710
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>9</b>	<b>52.540.530</b>	<b>47.767.198</b>
Valores representativos de deuda		11.233.810	9.732.546
Préstamos y anticipos		41.306.720	38.034.652
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		736.091	1.172.953
Clientela		40.570.629	36.861.699
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		3.249.526	3.004.541
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>10</b>	<b>2.489</b>	<b>3.272</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>11</b>	<b>478.810</b>	<b>406.787</b>
Entidades del grupo		413.903	354.518
Entidades asociadas		64.907	52.269
<b>Activos tangibles</b>	<b>12</b>	<b>1.300.420</b>	<b>1.171.158</b>
Inmovilizado material		1.118.954	1.003.435
De uso propio		1.063.989	945.051
Cedido en arrendamiento operativo		49.785	53.185
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		5.180	5.199
Inversiones inmobiliarias		181.466	167.723
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		14.441	10.031
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		56.861	970
<b>Activos intangibles</b>	<b>13</b>	<b>60.851</b>	<b>54.431</b>
Fondo de Comercio		8.297	8.297
Otros activos intangibles		52.554	46.134
<b>Activos por impuestos</b>	<b>22</b>	<b>781.920</b>	<b>827.548</b>
Activos por impuestos corrientes		79.785	92.828
Activos por impuestos diferidos		702.135	734.720
<b>Otros activos</b>	<b>15</b>	<b>203.796</b>	<b>236.402</b>
Resto de los otros activos		203.796	236.402
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han reclasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>14</b>	<b>646.175</b>	<b>748.022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>68.703.776</b>	<b>65.051.273</b>

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN - GRUPO CAJA RURAL**

**Balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(En miles de euros)			
<b>PASIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>5</b>	<b>1.294.339</b>	<b>833.804</b>
Derivados		1.294.339	833.804
Posiciones cortas		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>5.088</b>
Depósitos		30	5.088
Entidades de crédito		-	4.731
Cientela		30	357
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>16</b>	<b>59.765.649</b>	<b>57.415.828</b>
Depósitos		57.443.402	55.177.809
Bancos centrales		4.658.302	4.980.457
Entidades de crédito		1.052.140	2.013.628
Cientela		51.732.960	48.183.724
Valores representativos de deuda		1.648.691	1.641.844
Otros pasivos financieros		673.556	596.175
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>10</b>	<b>345.953</b>	<b>201.367</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Provisiones</b>	<b>17</b>	<b>432.876</b>	<b>443.642</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		4.417	2.175
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		352	278
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		5.759	1.001
Compromisos y garantías concedidos		51.841	45.274
Restantes provisiones		370.507	394.914
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>22</b>	<b>231.510</b>	<b>218.860</b>
Pasivos por impuestos corrientes		20.155	15.470
Pasivos por impuestos diferidos		211.355	203.390
<b>Capital social reembolsable a la fecha</b>		<b>273</b>	<b>267</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>15</b>	<b>321.367</b>	<b>323.946</b>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>62.391.997</b>	<b>59.442.802</b>

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN - GRUPO CAJA RURAL**

**Balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(En miles de euros)			
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>19</b>	<b>5.914.874</b>	<b>5.326.598</b>
Capital		1.786.039	1.699.202
Capital desembolsado		1.785.940	1.699.101
Capital no desembolsado exigido		99	101
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Ganancias acumuladas		2.927.800	2.247.583
Reservas de revalorización		110.819	111.953
Otras reservas		623.134	917.415
(-) Acciones propias		(7.031)	(10.164)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		491.148	378.807
(-) Dividendos a cuenta		(17.035)	(18.198)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>18</b>	<b>303.807</b>	<b>200.338</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		18.572	31.754
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		6.731	7.484
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ajustes por valoración		11.841	24.270
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		285.235	168.584
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		(1)	(1)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo		(22.580)	(26.090)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		259.038	194.012
Instrumentos de deuda		259.038	194.012
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		48.778	663
<b>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>	<b>20</b>	<b>93.098</b>	<b>81.535</b>
Otro resultado global acumulado		6.479	757
Otros elementos		86.619	80.778
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.311.779</b>	<b>5.608.471</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>68.703.776</b>	<b>65.051.273</b>
<b>PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance</b>	<b>21</b>		
Compromisos de préstamo concedidos		5.526.748	4.353.918
Garantías financieras concedidas		698.603	528.839
Otros compromisos concedidos		2.220.436	2.300.819

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN - GRUPO CAJA RURAL**

**Cuentas de resultados agregadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(En miles de euros)	NOTA	2019	2018
Ingresos por intereses	23	1.105.770	1.083.404
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		122.675	133.480
Activos financieros a coste amortizado		904.062	874.457
Restantes ingresos por intereses		79.033	75.467
(Gastos por intereses)	24	(86.786)	(93.798)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		(1)	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>1.018.983</b>	<b>989.606</b>
Ingresos por dividendos	25	15.768	11.248
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		39.573	24.160
Ingresos por comisiones	26	454.751	451.027
(Gastos por comisiones)	27	(36.730)	(40.928)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	53.322	26.192
Activos financieros a coste amortizado		22.128	2.482
Restantes activos y pasivos financieros		31.194	23.710
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	28	5.083	5.877
Otras ganancias o (-) pérdidas		5.083	5.877
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	(11.972)	6.725
Otras ganancias o (-) pérdidas		(11.972)	6.725
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	167	(186)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	28	(10.663)	(2.554)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	28	3.546	3.473
Otros ingresos de explotación	28	404.048	405.853
(Otros gastos de explotación)	28	(345.554)	(364.069)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>1.590.322</b>	<b>1.516.424</b>
(Gastos de administración)		(814.021)	(801.109)
(Gastos de personal)	29	(528.174)	(512.363)
(Otros gastos de administración)	30	(285.847)	(288.746)
(Amortización)	12 y 13	(96.024)	(77.818)
(Provisiones) o reversión de provisiones	17	(64.725)	(22.369)
(Deterioro del valor) o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación		(19.856)	(166.622)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	(635)	(884)
Activos financieros a coste amortizado	9	(19.221)	(165.738)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		387	(1.634)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(4.202)	(12.663)
(Activos tangibles)		(2.929)	(326)
(Activos intangibles)		(1.443)	(4.344)
(Otros)		170	(7.993)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		(9.023)	2.447
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	1.482
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		(3.683)	7.582
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>579.175</b>	<b>445.720</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	22	(81.722)	(60.534)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>497.453</b>	<b>385.186</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		6.305	6.379
Atribuible a los propietarios de la dominante		491.148	378.807

## **SISTEMA INSITUCIONAL DE PROTECCIÓN-GRUPO CAJA RURAL**

Notas explicativas-Informe de situación e informe de riesgos sobre la compilación de la información financiera agregada pro-forma al 31 de diciembre de 2019.

(en miles de euros)

### **1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo**

#### **1.1 Antecedentes**

A mediados del año 1989, veintitrés Cajas Rurales, hasta aquellos momentos pertenecientes al Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola - Cajas Rurales Asociadas, dejaron el Grupo BCA y crearon la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, hoy Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, la "AECR").

Posteriormente, y hasta la fecha actual, se han incorporado a la AECR otras cajas rurales, dando lugar al principal grupo de banca cooperativa del sistema financiero español.

El marco institucional que representa en sí misma, así como la estructura empresarial surgida en torno a ésta, confirma la consolidación del proceso de colaboración más reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española.

El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las entidades asociadas que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad.

Las cajas rurales del Grupo tienen, por tanto, un campo de actuación definido para desempeñar su papel de forma diferenciada pero no aislada, porque la cooperación dentro del Grupo permite acceder a ámbitos más amplios. Así pues, el Grupo Caja Rural puede prestar los mismos servicios que el resto de entidades de crédito, manteniendo intacta la vinculación con su ámbito territorial.

La fórmula de integración adoptada por el Grupo Caja Rural sigue los pasos de otros sistemas afines de banca cooperativa con larga tradición y éxito en Europa, algunos de los cuáles se clasifican entre los primeros grupos bancarios del continente, con cuotas de mercado superiores al 25%.

#### **1.2 Objetivos del Grupo Caja Rural**

El Grupo Caja Rural se funda con el claro objetivo de promover un grupo financiero de carácter privado y base cooperativa que, aunando los esfuerzos de las cajas rurales que lo conforman y colaborando en un proyecto en común, les permita mejorar sus estructuras y organizaciones y garantice el futuro desarrollo de la banca cooperativa española, en beneficio de sus socios y clientes.

El Grupo Caja Rural cuenta con el apoyo, para el desarrollo de su actividad, de determinadas empresas participadas: Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo"), Rural Servicios Informáticos, S.L. (en adelante, "RSI") y el holding de empresas que forman RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Seguros RGA"), que, si se considera necesario, serán completadas con la incorporación futura de otras empresas de servicios, según las necesidades y exigencias del mercado.

Asimismo, el Grupo Caja Rural tiene en la AECR el instrumento de coordinación y el foro de debate de cuantos temas interesan al Grupo. Por medio de esta entidad, el Grupo Caja Rural fija sus prioridades, estrategias y políticas de actuación, teniendo como objetivo incrementar la colaboración entre las entidades asociadas, reforzando su solvencia y estabilidad, y mejorando su funcionamiento y resultados económicos.

En particular, la AECR tiene encomendados los siguientes fines:

- Promover un mecanismo institucional de protección cooperativo en el seno de la AECR a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las entidades asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de las entidades asociadas.
- Velar por la cohesión de las entidades asociadas en el seno de la AECR y promover el crecimiento tanto de ésta como de aquéllas, fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, con respeto a la independencia y autonomía de las entidades asociadas.
- Coordinar la representación a las entidades asociadas en todos los ámbitos que éstas requieran y, en particular, ante la administración pública central, autonómica, provincial, local o institucional, en España o fuera de ella, así como ante cualquier autoridad supervisora competente, mediante los instrumentos de representación y apoderamiento que en cada caso se establezcan.
- Promocionar las actividades de las entidades asociadas en todas sus modalidades, facilitando su desarrollo presente y futuro.
- Defender los intereses profesionales de las entidades asociadas, favoreciendo su desarrollo y evolución competitiva.
- Promocionar la participación de las entidades asociadas en otros vehículos, cualquiera que sea su naturaleza, que resulten de interés para las mismas, así como con otras asociaciones de similar naturaleza de ámbito nacional o internacional.
- Velar por la confianza del público en el crédito cooperativo, y por la estabilidad de las entidades asociadas.
- Resolver las diferencias que puedan surgir entre las entidades asociadas, y entre estas últimas y terceros, cuando sea procedente.
- Organizar y/o proveer los servicios comunes que sean de interés para las entidades asociadas, tanto de carácter técnico, financiero, jurídico, formativo y estadístico, así como de cualquier otra clase, a fin de facilitar las relaciones operativas entre las entidades asociadas, la reducción de sus gastos y el aumento de sus rendimientos, así como la prestación a sus clientes de un conjunto adecuado de servicios en condiciones satisfactorias de eficiencia y coste.
- Velar por la innovación permanente de los servicios comunes e individuales ofrecidos, por la AECR o por las entidades participadas.

- Realizar las labores de auditoría e inspección preventivas necesarias para velar por el buen término de los fines encomendados.
- Gestionar, administrar y disponer en su caso de los recursos financieros que las entidades asociadas se comprometen a constituir en virtud de sus Estatutos y normativa de desarrollo, así como coordinar mediante recomendaciones e instrucciones de sus órganos de gobierno la actividad de la AECR.

### **1.3 Constitución del Sistema Institucional de Protección**

Además de lo señalado anteriormente, el Grupo contaba, hasta finales de 2017, con un "fondo interno de solidaridad", articulado a través de cuentas separadas en Banco Cooperativo, cuya finalidad era prevenir, o, en su caso, resolver situaciones de insolvencia o de insuficiencia en la cobertura de coeficientes legales de recursos propios que pudieran sobrevenir a cualquiera de las entidades asociadas.

Los miembros de la AECR se plantearon sustituir, en los términos descritos más adelante, dicho fondo interno de solidaridad por una de las alternativas que se han introducido en recientes modificaciones legislativas.

En este sentido, el día 23 de junio de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera (en adelante, "RDL 11/2017"), el cual, de conformidad con su propia exposición de motivos, regula "una serie de medidas de carácter urgente en relación con el sector financiero, con la finalidad de permitir que determinadas entidades de crédito adopten políticas y estrategias para mejorar su resistencia a los riesgos que pueden surgir en el ejercicio de su actividad".

Entre estas medidas urgentes, destaca la modificación de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (en adelante, "Ley 13/1989"), en virtud de la cual las cooperativas de crédito podrán constituir bien (i) sistemas institucionales de protección ("SIP" o "Sistema(s)") "reforzados" o de mutualización plena, regulados en la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, "Ley 10/2014"), o bien (ii) SIP "normativos", regulados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, "CRR").

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las cajas rurales asociadas, Banco Cooperativo y Grucajarrural Inversiones, S.L. (en adelante, "Grucajarrural") suscribieron un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Sistema Institucional de Protección Cooperativo" de carácter normativo y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Aportar las acciones que las cajas rurales tenían en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, S.A. a Grucajarrural, vehículo constituido por la AECR, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 29 cajas rurales que forman parte del Grupo, de las participaciones de Grucajarrural que tenía la AECR como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las referidas acciones, a cambio de acciones de Grucajarrural.

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la AECR con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los anteriores mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección de los contemplados en el artículo 113.7 del CRR, y en los términos previstos en la Ley 13/1989 (el "SIP"), para que formen parte de éste las 29 cajas rurales que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la AECR, Grucajural y Banco Cooperativo.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de sus miembros. Este fondo es administrado y controlado por la AECR, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la AECR en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

Para conservar dicho reconocimiento, es necesario el mantenimiento del acuerdo de responsabilidad contractual, que protege a las entidades y, en particular, garantiza su liquidez y solvencia, a fin de evitar la quiebra, cuando resulte necesario, y el cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- que los miembros del sistema sean entidades financieras sujetas a los requisitos prudenciales apropiados;
- que los miembros estén establecidos en el mismo Estado miembro;
- que no existan impedimentos importantes, actuales o previstos, de tipo práctico o jurídico para la inmediata transferencia de fondos propios o el rescate de pasivos dentro del SIP;
- que los acuerdos garanticen que el SIP puede otorgar el apoyo necesario con arreglo al compromiso asumido, con cargo a fondos directamente a su disposición;
- que el SIP cuente con mecanismos adecuados y establecidos de manera uniforme para el seguimiento y la clasificación de riesgos, que ofrezcan una visión exhaustiva de la situación de riesgo de cada miembro y del SIP en su conjunto, con las correspondientes posibilidades de ejercer una influencia. Dichos mecanismos controlarán adecuadamente las exposiciones en situación de impago;
- que el SIP efectúe su propia evaluación de riesgos y la comunique a sus miembros;

- que el sistema institucional de protección elabore y publique anualmente un informe consolidado que comprenda el balance, la cuenta de resultados, el informe de situación y el informe de riesgos del SIP en conjunto, o bien un informe que comprenda el balance agregado, la cuenta agregada de resultados, el informe de situación y el informe de riesgos del sistema institucional de protección en conjunto;
- que los miembros del SIP que deseen abandonarlo estén obligados a notificarlo con una antelación de al menos 24 meses;
- que se descarte el cómputo múltiple de elementos admisibles para el cálculo de los fondos propios, así como cualquier constitución inapropiada de fondos propios entre los miembros del SIP;
- que el SIP se base en una amplia participación de entidades de crédito con un perfil de actividades predominantemente homogéneo;
- que la adecuación de los mecanismos de evaluación y control de riesgos sea aprobada y comprobada a intervalos regulares por las autoridades competentes.

Actualmente, el SIP – Grupo Caja Rural se encuentra conformado por las siguientes entidades:

ENTIDAD	DOMICILIO	AUDITOR
0198 – Banco Cooperativo Español, S.A.	CL. Virgen de los peligros N 4. – 28013 Madrid	KPMG
3005 - Caja Rural Central, S.C.C.	CL. José María Sarget N.29 - 03300 Orihuela	PwC
3007 - Caja Rural de Gijón, S.C.A.C.	PS. Infancia N.10 - 33207 Gijón	KPMG
3008 - Caja Rural de Navarra, S.C.C.	PZ. De Los Fueros N.1 - 31003 Pamplona	PwC
3009 - Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	AV. Santa Marina N.15 - 06005 Badajoz	KPMG
3016 - Caja Rural de Salamanca, S.C.C.	Puerta de Zamora N.2 - 37005 Salamanca	KPMG
3017 - Caja Rural de Soria, S.C.C.	CL. Diputación N.1 - 42002 Soria	EY
3018 - Caja Rural Regional San Agustín Fuente Álamo Murcia, S.C.C.	Gran Vía N.1 - 30320 Fuente Álamo	AUREN
3023 - Caja Rural de Granada, S.C.C.	AV. Don Bosco N.2 - 18006 Granada	KPMG
3059 - Caja Rural de Asturias, S.C.C.	CL. Melquiades Álvarez N.7 - 33002 Oviedo	PwC
3060 - Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans (CAJAVIVA), S.C.C.	CL. Los Coches N.2-4 - 40002 Segovia	EY
3067 - Caja Rural De Jaén, Barcelona Y Madrid, S.C.C.	CL. El Condado, Manzana 23 PQ. C. Tecno. Geolit - 23620 Mengibar	PwC
3070 - Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.	AV. Montero Ríos N.24-26 - 27002 Lugo	DELOITTE
3076 - Cajasieta, Caja Rural, S.C.C.	AV. Manuel Hermoso Rojas N.8 - 38003 Sta. Cruz de Tenerife	KPMG
3080 - Caja Rural de Teruel, S.C.C.	PZ. Carlos Castel N.14 - 44001 Teruel	EY
3085 - Caja Rural de Zamora, S.C.C.	AV. Alfonso IX N.7 - 49013 Zamora	EY
3096 - Caixa Rural de L´Alcudia, S.C.V.C.	AV. Verge de L´Oreto N.2 - 46250 L´Alcudia	AUREN
3113 - Caja Rural San José de Alcora S.C.C.V.	CL. San Francisco N.14 - 12110 Alcora	GRANT THORNTON
3117 - Caixa Rural d´Algemesí, S.C.V.C.	CL. San José de Calasanz N.6 - 46680 Algemesí	MOORE STEPHENS
3127 - Caja Rural de Casas Ibañez, S.C.C.	CL. Tercia N.49 - 02200 Casas Ibañez	AUREN
3130 - Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V.	CL. Trinidad N.20 - 12550 Almassora	MOORE STEPHENS
3134 - Caja Rural Nuestra Señora de La Esperanza De Onda, S.C.C.V.	PZ. El Pla N.19 - 12200 Onda	MAZARS
3138 - Ruralnostra, S.C.C.V.	CL. De Tales N.2 - 12549 Betxi	AUREN
3144 - Caja Rural de Villamalea, S.C.C.A.	PZ. De La Concepción N.1 - 02270 Villamalea	AUREN
3150 - Caja Rural de Albal S.C.C.V.	PZ. Del Jardí N.24 - 46470 Albal	AUREN
3159 - Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V.	CL. Juan Ignacio Luca De Tena N.9-11 - 28027 Madrid	GRANT THORNTON
3166 - Caixa Rural Les Coves De Vinroma, S.C.C.V	CL. San Antonio N.27 - 12185 Les Coves de Vinroma	MOORE STEPHENS
3187 - Caja Rural del Sur, S.C.C.	CL. Murillo N.2 - 41001 Sevilla	KPMG
3190 - Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca (GLOBALCAJA), S.C.C.	CL. Tesifonte Gallego N.18 - 02002 Albacete	GRANT THORNTON
3191 - Caja Rural de Aragón (BANTIERRA), S.C.C.	CL. Coso N.29 - 50003 Zaragoza	DELOITTE
7867 – Grucajrural Inversiones, S.L.	CL. Virgen de los peligros N 4. – 28013 Madrid	KPMG

## 2. Bases de Presentación

La información financiera agregada pro-forma se ha compilado por parte de la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR) a los únicos efectos de cumplir con los requisitos de los artículos 49, apartado 3 y 113, apartado 7 del Reglamento Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y la Comisión sobre los Requisitos de Capital (CRR) que prevé que el SIP elabore y publique anualmente un informe que comprenda el balance agregado, la cuenta agregada de resultados, el informe de situación y el informe de riesgos del Sistema Institucional de Protección en conjunto.

La información financiera agregada pro-forma se ha preparado a partir de:

- Las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE formuladas por los respectivos administradores de:
  - Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito
  - Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito
  - CajaSiete Caja Rural Sociedad Cooperativa De Crédito
  - Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajaviva)
  - Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito
  - Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito
  - Caixa Popular - Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
  - Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito
  - Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega
  - Caja Rural de Gijón, Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito
  - Caja Rural Regional San Agustín, Sociedad Cooperativa de Crédito
  - Caja Rural de Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
  - Caixa Rural D'Algemesí, Sociedad Corporativa Valenciana de Crèdit
  - Caixa Rural de L'Alcúdia, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
  - Caja Rural de San José de Alcora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.
  - Caja Rural de San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
  - Ruralnostra, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana - Caja Rural de Betxí
  - Caja Rural de Albal, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
  - Caja Rural de Villamalea, Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario de Castilla La Mancha

- Caja Rural de Casas Ibáñez, Sociedad Cooperativa de Crédito
- Caixa Rural de les Coves de Vinromá, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana
- Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito
- Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito
- Banco Cooperativo Español, S.A.
- Las cuentas anuales consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) formuladas por los administradores de:
  - Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Sociedades Dependientes
- Las cuentas anuales consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE formuladas por los respectivos administradores de:
  - Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito (Globalcaja) y Sociedades Dependientes
  - Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Sociedades Dependientes
  - Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Sociedades Dependientes
  - Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito, y Sociedades Dependientes
  - Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (Bantierra), y Sociedades Dependientes
- Las cuentas anuales consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras formuladas por los administradores de:
  - RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros y sus Sociedades Dependientes
- Las cuentas anuales consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y bajo Plan General de Contabilidad formuladas por los administradores de:
  - Rural Newco I, S.L., y Sociedades Dependientes

- Las cuentas anuales individuales auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo Plan General de Contabilidad formuladas por los respectivos administradores de:
  - Asociación Española de Cajas Rurales
  - Rural Servicios Informáticos, S.L.
  - Docalia, S.L.
  - Grucajrural Inversiones, S.L.
  - Grucajrural Gestión, S.L.U.
- Las cuentas anuales individuales auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de 2015, y por la Circular 3/2017, de 18 de diciembre de 2017, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores formuladas por los administradores de:
  - Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.
- Las cuentas anuales individuales no auditadas al 31 de diciembre de 2019 bajo Plan General de Contabilidad formuladas por los respectivos administradores de:
  - Nessa Global Banking Solutions, S.A.
  - BCE Formación, S.A.
  - Rural Renting, S.A.
  - Espiga Capital Gestión, S.A.
  - Rural Informática, S.A.
  - Rural Inmobiliario, S.L.
- Estados financieros intermedios consolidados al 31 de diciembre de 2019, no auditados y preparados por los administradores de:
  - Gestión Arrendadora Social, S.L. y Sociedades Dependientes

En este caso su ejercicio finaliza el 30 de septiembre, existiendo cuentas anuales consolidadas auditadas a dicha fecha bajo normas de formulación de cuentas anuales consolidadas (NOFCAC) y Plan General de Contabilidad.

**(a) Criterios de compilación**

En la compilación se han incluido todos los miembros del Sistema Institucional de Protección, sus estructuras intermedias y la entidad que dirige el Sistema Institucional de Protección.

La compilación de la información financiera agregada pro-forma se ha realizado agregando epígrafe a epígrafe del balance agregado y de la cuenta de resultados agregada, las diferentes cuentas anuales auditadas y no auditadas y estados financieros de las Sociedades adscritas al Sistema Institucional de Protección.

En la compilación se han realizado ajustes y eliminaciones en relación a los saldos y transacciones que se hayan producido entre todas las Entidades que conforman el Sistema Institucional de Protección.

Adicionalmente se ha procedido a la homogeneización a la Circular 4/2017 del Banco de España de aquellas cuentas anuales formuladas y estados financieros preparados bajo Plan General de Contabilidad, NOFCAC, ó Normas internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE).

En la compilación se han realizado los ajustes necesarios para eliminar las inversiones que cada una de las entidades que conforman el Sistema Institucional de Protección, mantienen en el resto de entidades que conforman el Sistema Institucional de Protección.

Asimismo, en la compilación no ha habido utilización múltiple de elementos admisibles para el cálculo de los fondos propios, y se ha eliminado toda posible constitución inadecuada de fondos propios entre las entidades que conforman el Sistema Institucional de Protección.

En la compilación se ha integrado al grupo RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros y sus Sociedades Dependientes, por el método de la participación.

#### **(b) Comparación de la información**

El presente informe sobre la compilación de la información financiera agregada pro-forma al 31 de diciembre de 2019 ha sido elaborado de acuerdo con la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. Asimismo, se destaca que la información contenida en esta compilación de la información financiera agregada pro-forma referida al 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2019, y por tanto no constituye la información financiera agregada pro-forma al 31 de diciembre de 2018.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La publicación de la Circular 4/2017 actualizó la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. El objetivo de dicha Circular fue adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros". Los efectos de la primera aplicación se presentan en la Nota 2 (c).

La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE. Se incluyen modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (véase Nota 3.9.2).

La información comparativa del ejercicio 2018 desglosada en esta compilación ha sido objeto de ciertas modificaciones con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2019. La presentación de los estados financieros conforme a estos nuevos formatos no tiene un impacto significativo respecto del formato de los estados financieros incluidos en la información agregada pro-forma correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

**(c) Primera aplicación de la Circular 4/2017 y balance de apertura al 1 de enero de 2018**

Como se indica en el apartado b) de esta misma nota, con fecha 1 de enero de 2018, entró en vigor la Circular 4/2017 que sustituyó la Circular 4/2004 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

La entrada en vigor de esta normativa tuvo un impacto significativo en la información financiera agregada pro-forma a dicha fecha. Los principales efectos de la primera aplicación de la Circular 4/2017 se presentan a continuación:

	Miles de euros		
	31.12.2017 Circular 4/2014	Clasificación de instrumentos financieros, medición y deterioro	Balance apertura 01.01.2018 Circular 4/2017
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.854.308	-	1.854.308
Activos financieros mantenidos para negociar	352.343	408.289	760.632
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	147.044	147.044
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.057	4.446	6.503
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	12.807.333	12.807.333
Activos financieros disponibles para la venta	16.741.259	(16.741.259)	-
Activos financieros a coste amortizado	-	43.292.315	43.292.315
Préstamos y partidas a cobrar	36.714.340	(36.714.340)	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.298.825	(3.298.825)	-
Derivados - contabilidad de coberturas	7.250	-	7.250
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	306.202	-	306.202
Activos tangibles	1.188.561	-	1.188.561
Activos intangibles	50.153	-	50.153
Activos por impuestos	800.025	14.025	814.050
Otros activos	221.377	21	221.398
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	799.162	-	799.162
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>62.335.862</b>	<b>(80.951)</b>	<b>62.254.911</b>

Las diferencias registradas en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" se deben principalmente a la clasificación al epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Asimismo, las diferencias de los epígrafes "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" se deben principalmente a la clasificación al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

	Miles de euros		
	31.12.2017 Circular 4/2014	Clasificación de instrumentos financieros, medición y deterioro	Balance apertura 01.01.2018 Circular 4/2017
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	633.974	-	633.974
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	5.635	-	5.635
Pasivos financieros a coste amortizado	55.158.313	-	55.158.313
Derivados - contabilidad de cobertura	109.857	-	109.857
Provisiones	393.513	1.214	394.727
Pasivos por impuestos	304.656	(9.098)	295.558
Capital social reembolsable a la vista	285	-	285
Otros pasivos	419.851	(1.738)	418.113
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>57.026.084</b>	<b>(9.622)</b>	<b>57.016.462</b>
Capital	1.622.970	-	1.622.970
Prima de emisión	-	-	-
Ganancias acumuladas	2.076.126	1.237	2.077.363
Reservas de revalorización	117.443	-	117.443
Otras reservas	786.954	(18.139)	768.815
(-) Acciones propias	(14.071)	-	(14.071)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	292.384	-	292.384
(-) Acciones propias	(13.666)	-	(13.666)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	361.067	(54.427)	306.640
Intereses minoritarios	80.571	-	80.571
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.309.778</b>	<b>(71.329)</b>	<b>5.238.449</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>62.335.862</b>	<b>(80.951)</b>	<b>62.254.911</b>

### 3. Principios Contables

Para la elaboración de la información financiera agregada pro-forma se han tenido en cuenta los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, que son los principios contables a los que se ha homogeneizado toda la información financiera agregada pro-forma y cuyos aspectos más significativos son los siguientes:

#### 3.1 Instrumentos financieros

##### 3.1.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando las Entidades se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### *3.1.2 Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de las Entidades, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

### *3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

### 3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
  - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
  - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
  - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
  - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, las Entidades podrán optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, las Entidades podrán optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

#### Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que las Entidades gestionan sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de las Entidades para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

#### Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de las Entidades tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valorarán al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.7.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
  - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
  - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las Entidades que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que las Entidades los hayan designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 3.2.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 3.12.

### **3.2 Derivados financieros y coberturas contables**

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados "Over the Counter" (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

#### Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
  - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables").
  - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo").
  - La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.
- Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
  - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").

- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que llevan a cabo las Entidades.

Cuando las Entidades designan una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por las Entidades para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

Las Entidades sólo consideran como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, las Entidades analizan si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las Entidades han realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

Las Entidades interrumpen la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, las Entidades poseen determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, las Entidades tienen contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por las Entidades como derivados de negociación.

### **3.3 Operaciones en moneda extranjera**

#### *3.3.1 Moneda funcional*

La moneda funcional es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

#### *3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las Entidades se registran, inicialmente, en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las Entidades convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre de cada mes.

Asimismo:

Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

#### *3.3.3 Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por las Entidades para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de la información financiera agregada pro-forma, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

### *3.3.4 Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## **3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### *3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

### *3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

### *3.4.3 Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

### *3.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

### **3.5 Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación, de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, en la presente información financiera agregada pro-forma de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas, por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una "compensación de saldos".

### **3.6 Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
  - Si no retienen el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si retienen el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

### **3.7 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por las Entidades como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para las Entidades una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.

- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudieran recuperar las Entidades.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de las Entidades. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a lo dispuesto en el Anejo 9 de la circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de las Entidades y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Las Entidades clasifican como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

Las Entidades clasifican como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial las Entidades se basa en los indicadores establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Las operaciones identificadas por las Entidades como refinanciación o reestructuración, tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2019 y 2018 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y las Entidades tienen constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, las Entidades cubren las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dichas coberturas estimadas se realizan utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque las Entidades puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas las Entidades estiman el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se materializan.

### **3.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías concedidas" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

Con carácter general, las Entidades consideran los contratos de garantías concedidas prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, se contabilizan las garantías concedidas prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

1. El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigesimoséptima, aplicando lo previsto en el Anejo 9, de la Circular 4/2017 del Banco de España. En este sentido, las garantías concedidas, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
2. El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

### **3.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

#### *3.9.1 Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las Entidades actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las Entidades actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de las Entidades.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

### *3.9.2 Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las Entidades actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, el coste de adquisición de los bienes arrendados se puede representar en el epígrafe "Activos tangibles", "Inversiones inmobiliarias" o "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando las Entidades actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración".

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado (véase Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento (véase Nota 16).

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros en la fecha de transición, las Entidades han optado por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero de 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado de este enfoque, los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento reconocidos por la totalidad de Entidades al 1 de enero de 2019 ascendía a 87.194 miles de euros (véanse notas 12 y 16).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (véase Nota 24). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (véase Nota 30).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes y se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

### **3.10 Gastos de personal**

#### 3.10.1 Retribuciones post-empleo

Las Entidades tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

#### **Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de diferencias**

Los valores actuales de los compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de empleados en activo, el método de valoración de la unidad de crédito proyectada que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Al adoptar las hipótesis actuariales se considera que:

Son insesgadas, no resultando ni imprudentes, ni excesivamente conservadoras.

Se considera que resultan compatibles entre sí, reflejando las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tipos de aumento de sueldos y tipos de descuento.

Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basan en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, para el período en el que las obligaciones deben atenderse.

- El tipo de interés a utilizar para actualizar, se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

Los compromisos post-empleo mantenidos por las Entidades con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando las Entidades realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados, relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal".
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones".

El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

- El recálculo sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración" e incluye:

Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

#### 3.10.1.1 Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### 3.10.1.2 Planes de prestación definida

De acuerdo con los arts. 26 y 38 del Convenio Colectivo vigente, las Entidades deben complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad u orfandad de los causahabientes del personal mientras está en activo, así como conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

Se registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan. Se consideran "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las Entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a las Entidades; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las Entidades, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por las Entidades.

Si las Entidades pueden exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, se registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Contrato de seguros vinculado a pensiones" del epígrafe "Otros activos" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Se registran las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente abono o cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados", del Patrimonio Neto. Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de dedicación y los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad, se tratan contablemente mediante su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Premios de jubilación (premio a la dedicación)

Según el convenio colectivo, se establece un premio para determinado personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. Este premio consiste en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho.

Los compromisos por premios de jubilación se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

### *3.10.2 Otras retribuciones a largo plazo*

#### 3.10.2.1 Prejubilaciones

En ejercicios pasados, las Entidades ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a cumplir la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado -tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias o pérdidas actuariales se registran mediante el correspondiente abono o cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que surgen.

#### 3.10.2.2 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por las Entidades para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

### *3.10.3 Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la legislación vigente, las Entidades están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos

### **3.11 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio de cada Entidad, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales generados en el período impositivo, así como en anteriores que estuvieran pendientes de aplicación.

Se considera que existe una diferencia temporaria, bien cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, bien cuando la imputación contable de determinadas operaciones difieran del criterio de imputación temporal fiscal de las mismas. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables de o pagaderos a la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte las Entidades sólo registran, en su caso, activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos, como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### ***3.12 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren la información financiera agregada pro-forma.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

De acuerdo a lo establecido en el Anejo 9, de la Circular 4/2017 de Banco de España, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que se decida, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable.

Simétricamente, el epígrafe "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente, para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomarán en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos tangibles, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no serán objeto de amortización.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, se ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, se revierten las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas". Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

#### *Cedidos en arrendamiento operativo*

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de aquellos activos tangibles distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como activo no corrientes en venta cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota.

### **3.13 Activos tangibles**

#### *3.13.1 Inmovilizado material de uso propio:*

El inmovilizado funcional -que incluye también los activos tangibles recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado, y los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero- se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos).

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de Inversiones inmobiliarias de esta misma Nota.

### *3.13.2 Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de las Entidades, entendidos como aquellos activos que reciben de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

### *3.13.3 Afecto a la Obra Social*

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" del balance se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de las Entidades.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance.

### **3.14 Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las Entidades. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

En ningún caso existen activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los elementos del activo intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles de uso propio.

### **3.15 Provisiones**

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las Entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Entidades.

Esta información financiera agregada pro-forma recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias, de acuerdo a los criterios anteriores, se lleva a cabo con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes, definidos como activos surgidos como consecuencia de hechos pasados, cuya existencia es posible, está condicionada y deben confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de las Entidades, no se registran en el balance hasta que se convierten en activos ciertos.

### **3.16 Otros activos y otros pasivos**

El epígrafe "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Recoge, el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El epígrafe "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

### **3.17 Fondo de la Obra Social**

En este epígrafe se recogen las dotaciones que las Entidades realizan al Fondo de Educación y Promoción que se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, éstas se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios vinculados a dicho fondo, se reconocen como un ingreso y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de las Entidades, en cuyo caso, se reduce el mismo, reconociéndose, simultáneamente, un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este capítulo de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo	392.051	364.763
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	603.979	425.264
Otros depósitos a la vista	779.505	1.107.144
<b>Totales</b>	<b>1.775.535</b>	<b>1.897.171</b>

#### 5. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de este capítulo de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Derivados de negociación	214.538	232.551
Instrumentos de patrimonio	7.246	4.962
Valores representativos de deuda	54.084	28.337
<b>Total Activo</b>	<b>275.868</b>	<b>265.850</b>
Derivados	1.294.339	833.804
Posiciones cortas de valores	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.294.339</b>	<b>833.804</b>

**Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados de negociación**

A continuación se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable así como los nominales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Activos	Pasivos	Importe Nominal	Activos	Pasivos	Importe Nominal
<b>Tipo de interés</b>	<b>164.053</b>	<b>1.242.911</b>	<b>13.342.987</b>	<b>195.394</b>	<b>796.027</b>	<b>11.593.881</b>
Opciones OTC	17.577	17.577	332.957	55	55	28.230
Otros OTC	146.476	1.225.334	12.976.430	195.339	795.972	11.547.151
Otros en mercados organizados	-	-	33.600	-	-	18.500
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>45.191</b>	<b>46.472</b>	<b>500.298</b>	<b>32.813</b>	<b>34.434</b>	<b>343.556</b>
Opciones OTC	1.541	660	27.196	503	147	20.034
Otros OTC	43.650	45.812	473.102	32.310	34.287	323.522
<b>Divisas y oro</b>	<b>5.294</b>	<b>4.144</b>	<b>169.286</b>	<b>4.344</b>	<b>3.013</b>	<b>339.825</b>
Opciones OTC	54	54	5.875	135	135	18.914
Otros OTC	5.240	4.090	163.411	4.209	2.878	320.911
<b>Crédito</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Materias primas</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Otros</b>	-	<b>812</b>	<b>7.701</b>	-	<b>330</b>	<b>7.930</b>
<b>Total Derivados</b>	<b>214.538</b>	<b>1.294.339</b>	<b>14.020.272</b>	<b>232.551</b>	<b>833.804</b>	<b>12.285.192</b>
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>60.684</i>	<i>687.404</i>	<i>7.730.079</i>	<i>85.140</i>	<i>444.925</i>	<i>6.922.694</i>
<i>De los cuales: OTC - otras sociedades financieras</i>	<i>149.403</i>	<i>606.142</i>	<i>6.081.277</i>	<i>141.696</i>	<i>386.855</i>	<i>5.085.308</i>
<i>De los cuales: OTC - resto</i>	<i>4.451</i>	<i>793</i>	<i>208.916</i>	<i>5.715</i>	<i>2.024</i>	<i>277.190</i>

**Instrumentos de patrimonio**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Entidades de crédito	1.107	1.059
Otras sociedades financieras	3.771	1.184
Sociedades no financieras	2.368	2.719
<b>Totales</b>	<b>7.246</b>	<b>4.962</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían valores prestados o en garantía.

**Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda**

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	20.058	23.576
Entidades de crédito	12.414	504
Otras sociedades financieras	10.491	1.458
Sociedades no financieras	11.121	2.799
<b>Totales</b>	<b>54.084</b>	<b>28.337</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no había valores prestados o en garantía.

**6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances agregados por tipo de instrumento y por clase de contraparte al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Instrumentos de patrimonio	97.484	90.997
Entidades de crédito	172	335
Otras sociedades financieras	94.759	88.396
Sociedades no financieras	2.553	2.266
Valores representativos de deuda	14.223	21.445
Entidades de crédito	868	868
Otras sociedades financieras	13.294	18.877
Sociedades no financieras	61	1.700
Préstamos y anticipos	44.921	48.769
Otras sociedades financieras	39.381	45.306
Sociedades no financieras	5.540	3.463
<b>Total</b>	<b>156.628</b>	<b>161.211</b>

El área geográfica principal de los activos que componen este capítulo de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 es el territorio español.

## 7. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados por tipo de instrumento y contraparte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Valores representativos de deuda	107.696	197.904
Bancos Centrales	-	-
Administraciones Públicas	77.564	159.727
Entidades de crédito	30.132	38.177
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	-
Préstamos y anticipos	7.427	6.176
Bancos Centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	7.427	6.176
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	-
Hogares	-	-
<b>Total</b>	<b>115.123</b>	<b>204.080</b>

El desglose del saldo de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depósitos	30	5.088
Entidades de crédito	-	4.731
Clientela	30	357
Valores representativos de deudas emitidos	-	-
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>5.088</b>

## 8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances agregados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a la contraparte, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Instrumentos de patrimonio	486.855	446.532
Acciones al coste	-	-
Entidades de crédito	74.862	59.275
Otras sociedades financieras	117.362	187.865
Sociedades no financieras	294.631	199.392
Valores representativos de deuda	9.878.776	10.861.611
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	8.069.684	9.434.513
Entidades de crédito	534.155	284.575
Otras sociedades financieras	512.455	486.267
Sociedades no financieras	762.482	656.256
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	-
Hogares	-	-
	<b><u>10.365.631</u></b>	<b><u>11.308.143</u></b>

Al 31 de diciembre de 2019, los valores prestados o en garantía ascendían a 3.575.823 miles de euros (2.462.710 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

### *Activos vencidos y deteriorados*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se consideraron deteriorados instrumentos de patrimonio.

Las pérdidas por deterioro acumuladas de los valores representativos de deuda ascendían al 31 de diciembre de 2019 a 6.434 miles de euros (2.706 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

## 9. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances agregados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Valores representativos de deuda	11.233.810	9.732.546
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	<i>(1.046)</i>	<i>(2.194)</i>
Préstamos y anticipos a Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	736.091	1.172.953
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	40.570.629	36.861.699
Administraciones públicas	2.012.780	1.212.757
Otras sociedades financieras	1.280.639	759.854
Sociedades no financieras	14.051.656	12.408.489
Hogares	23.225.554	22.480.599
<i>De los cuales: Pérdidas por deterioro</i>	<i>(1.277.203)</i>	<i>(1.377.954)</i>
<b>Totales</b>	<b>52.540.530</b>	<b>47.767.198</b>

Al 31 de diciembre de 2019, los valores prestados o en garantía ascendían a 3.249.526 miles de euros (3.004.541 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

A continuación se presenta el detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de las pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros						Total
	2019						
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	84	-	2.607	25.985	103.902	132.578
Deuda por tarjetas de crédito	-	50	75	108	25.395	230.740	256.368
Cartera comercial	-	31.496	5.209	4.379	1.896.215	74.023	2.011.322
Arrendamientos financieros	-	405	-	201	440.981	60.212	501.799
Préstamos de recompra inversa	-	-	80.196	478.355	-	-	558.551
Otros préstamos a plazo	-	1.968.200	532.929	340.263	11.581.383	22.695.005	37.117.780
Anticipos distintos de préstamos	-	12.545	117.682	454.726	81.697	61.672	728.322
<b>Total Préstamos y anticipos</b>	<b>-</b>	<b>2.012.780</b>	<b>736.091</b>	<b>1.280.639</b>	<b>14.051.656</b>	<b>23.225.554</b>	<b>41.306.720</b>
<i>De los cuales: préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)</i>	-	29.674	-	7.767	4.912.219	19.313.382	24.263.042
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	139	180.369	178.415	306.009	203.503	868.435
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	23	-	-	898.029	898.052
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	16.415.376	16.415.376
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	52.533	-	52.533

Miles de euros							
2018							
Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	225	-	197	24.818	85.976	111.216
Deuda por tarjetas de crédito	-	48	75	109	21.985	201.442	223.659
Cartera comercial	-	6.681	6.930	6.569	1.675.537	73.445	1.769.162
Arrendamientos financieros	-	276	-	145	387.787	51.098	439.306
Préstamos de recompra inversa	-	-	265.066	299.995	-	-	565.061
Otros préstamos a plazo	-	1.190.574	762.092	324.773	10.210.646	21.948.168	34.436.253
Anticipos distintos de préstamos	-	14.953	138.790	128.066	87.716	120.470	489.995
<b>Total Préstamos y anticipos</b>	<b>-</b>	<b>1.212.757</b>	<b>1.172.953</b>	<b>759.854</b>	<b>12.408.489</b>	<b>22.480.599</b>	<b>38.034.652</b>
<i>De los cuales: préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)</i>	-	31.398	-	5.045	4.709.668	18.373.061	23.119.172
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	127	142.011	333.188	289.610	177.055	941.991
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	803.678	803.678
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	15.474.620	15.474.620
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	57.150	-	57.150

### ***Activos dudosos***

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por tipo de contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Administraciones públicas	1.276	1.276
Otras sociedades financieras	1.864	1.859
Sociedades no financieras	839.981	975.744
Hogares	748.488	820.281
<i>Menos-Correcciones de valor por deterioro de préstamos con incumplimientos</i>	<i>(814.243)</i>	<i>(859.677)</i>
<b>Totales</b>	<b>777.366</b>	<b>939.483</b>

El detalle de las correcciones de valor por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 para los activos de la cartera de "préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Deterioro de valor acumulado	En exposiciones sin incumplimiento	En exposiciones con incumplimientos	Deterioro de valor acumulado	En exposiciones sin incumplimiento	En exposiciones con incumplimientos
Préstamos y anticipos						
Administraciones públicas	(1.239)	-	(1.239)	(516)	(152)	(364)
Entidades de crédito	(237)	(237)	-	(162)	(162)	-
Otras sociedades financieras	(6.013)	(4.361)	(1.652)	(5.098)	(3.420)	(1.678)
Sociedades no financieras	(807.126)	(305.108)	(502.018)	(831.431)	(268.188)	(563.243)
Hogares	(462.588)	(153.254)	(309.334)	(540.747)	(246.355)	(294.392)
<b>Totales</b>	<b>(1.277.203)</b>	<b>(462.960)</b>	<b>(814.243)</b>	<b>(1.377.954)</b>	<b>(518.277)</b>	<b>(859.677)</b>

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2019					
	Con incumplimiento/dudosas					Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos/dudosas
Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año	Total		
<b>Por contraparte:</b>						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	500	776	1.276	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1.499	119	15	231	1.864	122
Sociedades no financieras	322.994	51.440	87.882	377.665	839.981	260.731
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>83.116</i>	<i>10.285</i>	<i>14.640</i>	<i>83.206</i>	<i>191.247</i>	<i>115.237</i>
Hogares	195.441	79.529	84.114	389.404	748.488	399.088
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>142.269</i>	<i>52.652</i>	<i>44.774</i>	<i>218.599</i>	<i>458.294</i>	<i>303.234</i>
<b>TOTAL</b>	<b>519.934</b>	<b>131.088</b>	<b>172.511</b>	<b>768.076</b>	<b>1.591.609</b>	<b>659.941</b>

Miles de Euros						
2018						
Con incumplimiento/dudosas						
Improbable que se paguen que no están vencidas o están vencidas ≤ 90 días	> 90 días		> 180 días		Total	Garantías reales recibidas sobre exposiciones con incumplimientos/dudosas
	≤ 180 días	> 180 días	≤ 1 año	> 1 año		
<b>Por contraparte:</b>						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	349	65	862	1.276	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1.517	42	1	299	1.859	113
Sociedades no financieras	346.655	55.036	75.067	498.986	975.744	339.445
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>72.212</i>	<i>11.609</i>	<i>13.865</i>	<i>99.963</i>	<i>197.649</i>	<i>121.469</i>
Hogares	224.271	76.248	80.516	439.246	820.281	482.672
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>158.585</i>	<i>51.972</i>	<i>50.400</i>	<i>300.573</i>	<i>561.530</i>	<i>400.079</i>
<b>TOTAL</b>	<b>572.443</b>	<b>131.675</b>	<b>155.649</b>	<b>939.393</b>	<b>1.799.160</b>	<b>822.230</b>

### **Activos vencidos y no deteriorados**

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos, vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Miles de euros									
2019									
Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial	> 90 días			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio			Activos con deterioro crediticio		
	≤ 30 días	> 30 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días	> 90 días
Administraciones públicas	10.102	-	-	120	269	-	-	-	37
Entidades de crédito	285	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1.216	-	-	-	1.196	-	-	1	194
Sociedades no financieras	129.945	231	-	38.892	121.041	-	10.529	19.749	197.506
Hogares	414.453	1.050	-	65.091	286.758	-	17.070	28.688	306.740
<b>TOTAL</b>	<b>556.001</b>	<b>1.281</b>	<b>-</b>	<b>104.103</b>	<b>409.264</b>	<b>-</b>	<b>27.599</b>	<b>48.438</b>	<b>504.477</b>

Miles de euros									
2018									
Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial	> 90 días			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio			Activos con deterioro crediticio		
	≤ 30 días	> 30 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días	> 90 días
Administraciones públicas	1.173	-	-	197	2	-	-	-	912
Entidades de crédito	45	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	1.835	44	-	21	221	-	-	-	151
Sociedades no financieras	131.147	3.409	-	40.070	87.913	-	16.769	21.463	261.472
Hogares	408.770	24.336	77	74.244	287.676	1	21.371	42.418	358.869
<b>TOTAL</b>	<b>542.970</b>	<b>27.789</b>	<b>77</b>	<b>114.532</b>	<b>375.812</b>	<b>1</b>	<b>38.140</b>	<b>63.881</b>	<b>621.404</b>

**Movimiento de fallidos**

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados dados de baja de los balances agregados por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.286.439</b>	<b>2.240.766</b>
<b>Total Altas:</b>	<b>266.638</b>	<b>276.920</b>
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	154.703	136.226
Saneamiento directo en la cuenta de resultados	32.653	46.701
Intereses contractualmente exigibles	79.231	89.064
Otros conceptos	51	4.929
<b>Bajas:</b>	<b>(170.002)</b>	<b>(231.247)</b>
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(42.116)	(41.826)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(16.353)	(46.693)
Condonación	(33.490)	(37.170)
Prescripción	(33.377)	(17.816)
Adjudicación de activos	(9.003)	(15.695)
Refinanciación o reestructuración de deuda	(1.019)	(4.254)
Otros conceptos	(34.644)	(67.793)
<b>Saldo final</b>	<b><u>2.383.075</u></b>	<b><u>2.286.439</u></b>

**Concentración de riesgos - Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria**

Las Entidades monitorizan el nivel de concentración de riesgos en el que incurren, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc. Asimismo, disponen de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Además, establecen límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

**Exposición al sector inmobiliario**

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que las Entidades han decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, caben destacar las siguientes medidas:

- Elaboración de información periódica para los distintos Órganos de Gobierno de las Entidades, sobre el sector constructor y promotor inmobiliario, donde se detallan los aspectos más relevantes de la inversión del citado sector: inventarios, evoluciones, ventas desglosadas por tipología de bienes, previsiones, etc.
- Ampliación de la Política Crediticia, aprobada por los distintos Órganos de Gobierno de las Entidades (y continuamente actualizada), donde se incluyen, de manera detallada, la documentación y procedimientos de admisión de operaciones para el segmento promotor inmobiliario, las propuestas adicionales requeridas para la financiación de suelo y préstamos promotor y el establecimiento de políticas de refinanciaciones y reclasificación de operaciones y cobertura de pérdidas por deterioro.
- Gestión del riesgo promotor, con reuniones periódicas con cada uno de los promotores más significativos.
- Creación de una aplicación informática específica, diseñada por el Grupo de Trabajo de Riesgos de las Cajas Rurales, donde se mejora el seguimiento de las promociones inmobiliarias.
- Inserción de las principales promociones financiadas por las Entidades en su portal inmobiliario, incluyendo por parte del propio promotor descuentos significativos sobre el precio de venta inicial, con el objetivo de agilizar la comercialización de las viviendas a través de la página web y con la nueva política de precios.
- Establecimiento de objetivos específicos de comercialización de viviendas, tanto propias como financiadas, para toda nuestra red de oficinas.
- Diseño de comisiones específicas a los empleados de las Entidades por la comercialización de inmuebles propios y financiados.
- Creación de un circuito específico de análisis de operaciones de subrogación de viviendas financiadas por las Entidades.

Las cifras que se indican a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones del Banco de España, no se ha tenido en cuenta el Código Nacional de Actividades Empresariales (CNAE) del deudor. De acuerdo con dichas instrucciones, no se incluyen las financiaciones con finalidad distinta a la promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas inmobiliarias. Sí se incluyen, por el contrario, las financiaciones con finalidad de promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas no inmobiliarias.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito	1.121.989	486.348	(119.838)	1.139.318	478.339	(150.624)
<i>De los cuales:</i>						
<i>Con incumplimientos/dudoso</i>	159.565	94.477	(89.416)	219.633	121.260	(117.756)
Pro-Memoria						
Fallidos	593.311	-	-	491.372	-	-

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sin garantía inmobiliaria	229.143	250.323
Con garantía inmobiliaria	892.845	888.996
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	258.497	322.448
<i>Edificios terminados-resto</i>	53.006	62.194
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	453.413	368.816
<i>Edificios en construcción-resto</i>	10.259	4.692
<i>Suelo</i>	117.670	130.846
<i>Suelo Urbano consolidado</i>	81.136	92.840
<i>Suelo-resto</i>	36.534	38.006
<b>Total</b>	<b>1.121.988</b>	<b>1.139.319</b>

**Riesgo minorista**

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera minorista al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe Bruto	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe Bruto	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Crédito para adquisición de viviendas:	<b>15.849.232</b>	<b>329.055</b>	<b>14.892.981</b>	<b>379.742</b>
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	245.970	1.515	226.943	1.806
<i>Con garantía hipotecaria</i>	15.603.262	327.540	14.666.038	377.936

Los rangos de loan to value (LTV) del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2019					
	Rangos LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	1.851.019	3.158.582	5.460.746	2.736.161	2.396.754	<b>15.603.262</b>
<i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	22.021	33.702	62.668	59.227	149.922	<b>327.540</b>

  

	Miles de euros					
	2018					
	Rangos LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	1.720.171	2.887.504	4.876.453	2.556.722	2.625.188	<b>14.666.038</b>
<i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i>	20.556	34.371	63.871	66.417	192.722	<b>377.937</b>

**10. Derivados – Contabilidad de coberturas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable)
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.



## 11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El saldo de este capítulo de los balances agregados adjuntos tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	% Participación	Valor en libros	% Participación	Valor en libros
<b>Entidades del Grupo</b>		<b>413.903</b>		<b>354.518</b>
RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros	97,31%	388.835	97,31%	325.279
Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.	59,38%	13.596	59,38%	16.119
Otras participaciones		11.472		13.120
<b>Entidades Asociadas</b>		<b>64.907</b>		<b>52.269</b>
Iparlat, S.A.	21,54%	14.096	21,54%	13.678
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	13.684	50,00%	13.340
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	10.767	50,00%	797
Errotabidea, S.L.	46,01%	9.767	46,01%	10.244
EOL Numancia, S.L.	39,73%	3.432	39,73%	2.683
Gas Natural Fenosa Ruralia, S.L.	24,99%	2.626	24,99%	2.786
Rioja Vega, S.A.	25,07%	2.440	25,07%	2.461
Bodegas Castillejo de Robledo, S.A.	39,20%	1.056	39,20%	1.003
Omegageo, S.L.	50,00%	1.018	50,00%	833
Renovables del Norte, S.A.	50,00%	901	50,00%	904
Hotel Burgo de Osma, S.A	24,36%	869	24,36%	893
Pomona Keepers, S.L.	39,77%	145	39,77%	144
Otras participaciones	-	4.106	-	2.503
<b>Totales</b>		<b>478.810</b>		<b>406.787</b>

## 12. Activos tangibles

El detalle de este capítulo de los balances agregados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros									
	Inmovilizado Material									
	De uso propio					Derechos de uso	Cedido en arrendamiento operativo	Afecto a la obra social	Inversiones inmobiliarias	Total
Inmuebles	Mobiliario e instalaciones	Equipo para proceso de datos	Obras en curso	Otros						
<b>Coste</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.222.279	567.500	156.852	3.390	13.688	-	68.493	8.811	233.652	<b>2.274.665</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.296.804	581.263	161.048	5.533	12.377	87.194	67.268	7.997	250.514	<b>2.469.998</b>
<b>Amortización acumulada</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(399.567)	(457.077)	(131.750)	-	(6.107)	-	(15.112)	(3.612)	(14.922)	<b>(1.028.147)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(433.291)	(466.998)	(139.216)	(16)	(6.560)	(9.952)	(17.287)	(2.817)	(16.498)	<b>(1.092.635)</b>
<b>Deterioro de valor</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(23.608)	-	-	-	(549)	-	(196)	-	(51.007)	<b>(75.360)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(23.648)	-	-	-	(549)	-	(196)	-	(52.550)	<b>(76.943)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>										
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	<b>799.104</b>	<b>110.423</b>	<b>25.102</b>	<b>3.390</b>	<b>7.032</b>	<b>-</b>	<b>53.185</b>	<b>5.199</b>	<b>167.723</b>	<b>1.171.158</b>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	<b>839.865</b>	<b>114.265</b>	<b>21.832</b>	<b>5.517</b>	<b>5.268</b>	<b>77.242</b>	<b>49.785</b>	<b>5.180</b>	<b>181.466</b>	<b>1.300.420</b>

Dentro del epígrafe "Derechos de uso" se incluye el derecho de uso correspondiente al alquiler de los inmuebles y locales registrado por las Entidades al 31 de diciembre de 2019 como consecuencia de la entrada en vigor de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véase Nota 3.9.2).

### 13. Activo intangible

El detalle de este capítulo de los balances agregados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Otro Activo Intangible	
<b>Coste</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	198.473	8.297	23.936	230.706
Saldo al 31 de diciembre de 2019	217.973	8.335	24.003	250.311
<b>Amortización acumulada</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(162.403)	-	(13.872)	(176.275)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(174.015)	(38)	(14.686)	(188.739)
<b>Deterioro de valor</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	(721)	(721)
<b>Inmovilizado neto</b>				
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	<b>36.070</b>	<b>8.297</b>	<b>10.064</b>	<b>54.431</b>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	<b>43.958</b>	<b>8.297</b>	<b>8.596</b>	<b>60.851</b>

### 14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La composición del saldo del capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances agregados adjuntos, en función de la procedencia de los activos, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor	Importe en libros bruto	Deterioro de valor
<b>Edificios y construcciones terminadas</b>	<b>567.491</b>	<b>(180.365)</b>	<b>640.298</b>	<b>(172.091)</b>
Viviendas	277.034	(98.780)	351.090	(90.431)
Oficinas y locales comerciales	149.636	(43.654)	165.810	(45.341)
Naves polivalentes	62.619	(17.413)	78.531	(15.973)
Resto de edificios	78.202	(20.518)	44.867	(20.346)
<b>Edificios y construcciones en curso</b>	<b>10.965</b>	<b>(7.691)</b>	<b>18.356</b>	<b>(8.981)</b>
Viviendas	9.378	(7.277)	16.797	(8.549)
Oficinas y locales comerciales	1.171	(197)	1.119	(206)
Naves polivalentes	-	-	-	-
Resto de edificios	416	(217)	440	(226)
<b>Edificios y construcciones con obra parada</b>	<b>15.531</b>	<b>(14.484)</b>	<b>15.826</b>	<b>(5.896)</b>
Viviendas	10.976	(12.548)	10.198	(3.960)
Oficinas y locales comerciales	543	(101)	1.665	(101)
Naves polivalentes	738	-	738	-
Resto de edificios	3.274	(1.835)	3.225	(1.835)
<b>Suelo urbano y urbanizable</b>	<b>394.111</b>	<b>(159.986)</b>	<b>384.307</b>	<b>(150.464)</b>
<b>Fincas rústicas</b>	<b>25.626</b>	<b>(10.723)</b>	<b>30.046</b>	<b>(11.258)</b>
<b>Resto de terrenos</b>	<b>12.798</b>	<b>(7.098)</b>	<b>13.218</b>	<b>(5.339)</b>
<b>Total</b>	<b>1.026.522</b>	<b>(380.347)</b>	<b>1.102.051</b>	<b>(354.029)</b>

## 15. Otros activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Otros Activos</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	227	222
Existencias	78.385	88.659
Periodificaciones	27.094	32.143
Otros	98.090	115.378
<b>Totales</b>	<b>203.796</b>	<b>236.402</b>
	<b>Otros pasivos</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Periodificaciones	116.773	128.630
Fondo de la obra social	99.163	83.237
Operaciones en camino	38.215	41.593
Otros	67.216	70.486
<b>Totales</b>	<b>321.367</b>	<b>323.946</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe "Otros" del epígrafe de "Otros activos" de los balances agregados adjuntos, incluye entre otros conceptos, activos netos en planes de pensiones, operaciones en camino, cuentas administrativas deudoras, anticipos a empleados, anticipos a abogados y procuradores y remanente del Fondo de Educación y Promoción.

### Fondo de la Obra Social

La Ley 27/1999, de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

De acuerdo con las normas de presentación de los balances agregados, los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo se clasifican en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" de los balances agregados.

La composición de este fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a activo tangible	5.180	5.199
Aplicada a otras inversiones	18.770	14.716
Gastos comprometidos en el ejercicio	43.690	38.719
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(33.916)	(27.671)
Importe no comprometido	65.439	52.274
<b>Totales</b>	<b>99.163</b>	<b>83.237</b>

## 16. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo de los balances agregados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depósitos		
Depósitos de bancos centrales	4.658.302	4.980.457
Depósitos de entidades de crédito	1.052.140	2.013.628
Depósitos de la clientela	51.732.960	48.183.724
Valores representativos de deuda emitidos	1.648.691	1.641.844
Otros pasivos financieros	673.556	596.175
<b>Total</b>	<b>59.765.649</b>	<b>57.415.828</b>

### ***Depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito***

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances agregados atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	<b>Miles de euros</b>					
	<b>2019</b>			<b>2018</b>		
	<b>Depósitos de Bancos Centrales</b>	<b>Depósitos de Entidades de Crédito</b>	<b>Total</b>	<b>Depósitos de Bancos Centrales</b>	<b>Depósitos de Entidades de Crédito</b>	<b>Total</b>
Cuentas corrientes / depósitos intradía	-	45.592	45.592	-	311.759	311.759
Depósitos a plazo	4.658.302	996.676	5.654.978	4.980.457	1.110.511	6.090.968
Depósitos disponibles con preaviso	-	9.872	9.872	-	10.000	10.000
Pactos de recompra	-	-	-	-	581.358	581.358
<b>Totales</b>	<b>4.658.302</b>	<b>1.052.140</b>	<b>5.710.442</b>	<b>4.980.457</b>	<b>2.013.628</b>	<b>6.994.085</b>

**Depósitos de la clientela**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances agregados atendiendo a su naturaleza y al tipo de contraparte se indica a continuación:

	Miles de euros				
	2019				
	Administraciones Públicas	Otras Sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total
Cuentas corrientes / depósitos intradía	2.328.949	381.739	7.063.304	30.266.018	40.040.010
Depósitos a plazo	285.130	295.480	1.087.866	9.740.708	11.409.184
Depósitos disponibles con preaviso	-	-	-	-	-
Pactos de recompra	-	283.766	-	-	283.766
<b>Totales</b>	<b>2.614.079</b>	<b>960.985</b>	<b>8.151.170</b>	<b>40.006.726</b>	<b>51.732.960</b>

  

	Miles de euros				
	2018				
	Administraciones Públicas	Otras Sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total
Cuentas corrientes / depósitos intradía	1.910.509	325.477	6.100.272	27.019.776	35.356.034
Depósitos a plazo	320.113	337.923	1.204.346	10.649.005	12.511.387
Depósitos disponibles con preaviso	-	-	-	-	-
Pactos de recompra	-	315.103	-	1.200	316.303
<b>Totales</b>	<b>2.230.622</b>	<b>978.503</b>	<b>7.304.618</b>	<b>37.669.981</b>	<b>48.183.724</b>

**Valores representativos de deuda emitidos**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances agregados atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	1.542.500	1.542.500
Otros valores no convertibles	87.370	87.707
Ajustes por valoración	18.821	11.637
<b>Totales</b>	<b>1.648.691</b>	<b>1.641.844</b>

***Otros pasivos financieros***

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances agregados:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Dividendos a pagar	684	632
Acreedores comerciales	73.656	87.055
Acreedores por factoring	1.733	1.989
Fianzas recibidas	27.045	9.291
Cámaras de compensación	23.464	27.853
Cuentas de recaudación	200.807	191.288
Órdenes de pago y cheques de viaje	66.153	64.987
Suscripción de valores pendientes de liquidar	105	111
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	37.365
Intereses y dividendos retenidos	633	493
Pasivos por garantías financieras concedidas	20.179	18.427
Resto	259.097	156.684
<b>Totales</b>	<b>673.556</b>	<b>596.175</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, dentro de la partida "Resto" del epígrafe "Otros pasivos financieros" de los balances agregados, se incluye principalmente el saldo pendiente de abono por las entidades que conforman el SIP en concepto de derrama tanto ordinaria como extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, en este epígrafe, se recoge el pasivo por arrendamiento financiero por importe de 87.194 miles de euros registrado por las Entidades el 1 de enero de 2019 en base a la primera aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véase Nota 3.9.2).

**17. Provisiones**

El detalle del saldo registrado en este epígrafe de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	4.417	2.175
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	352	278
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	5.759	1.001
Compromisos y garantías concedidos	51.841	45.274
Restantes provisiones	370.507	394.914
<b>Totales</b>	<b>432.876</b>	<b>443.642</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la partida "Restantes provisiones" incluye, principalmente, el importe estimado para hacer frente a responsabilidades procedentes de distintos litigios u obligaciones diversas y de cuantía indeterminada derivadas del desarrollo de la actividad propia de las entidades que conforman el SIP.

## 18. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de cobertura de flujos de efectivo. Su detalle al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Elementos que no se reclasifican en resultados</b>	<b>18.572</b>	<b>31.754</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	6.731	7.484
Resto de ajustes de valoración	11.841	24.270
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>285.235</b>	<b>168.584</b>
Conversión de divisas	(1)	(1)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(22.580)	(26.090)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	259.038	194.012
Instrumentos de deuda	259.038	194.012
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones de negocios conjuntos y asociadas	48.778	663
<b>Total</b>	<b>303.807</b>	<b>200.338</b>

## 19. Fondos propios

El detalle de los Fondos propios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Capital	1.786.039	1.699.202
Prima de emisión	-	-
Ganancias acumuladas	2.927.800	2.247.583
Reservas de revalorización	110.819	111.953
Otras reservas	623.134	917.415
(-) Acciones propias	(7.031)	(10.164)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	491.148	378.807
(-) Dividendos a cuenta	(17.035)	(18.198)
<b>Total</b>	<b>5.914.874</b>	<b>5.326.598</b>

## 20. Intereses minoritarios

El detalle por entidades, del saldo del capítulo Intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Sociedad	2019				2018			
	Otros elementos				Otros elementos			
	Otro resultado global acumulado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resto	Total	Otro resultado global acumulado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resto	Total
Dz Bank, AG	3.327	4.391	62.539	70.257	(823)	4.753	57.738	61.668
Caja rural de Almedralejo, S.C.C.	430	750	8.505	9.685	(107)	675	7.772	8.340
Caja rural La Vall San Isidro, S.C.C.	134	273	2.721	3.128	(33)	223	2.484	2.674
Caixa rural Benicarló, S.C.C.	84	165	1.689	1.938	(21)	138	1.545	1.662
Caixa rural Vinarós, S.C.C.	83	152	1.650	1.885	(21)	133	1.511	1.623
Caja rural de Utrera, S.C.A.C.	67	124	1.341	1.532	(17)	108	1.224	1.315
Clínica geriátrica la inmaculada, S.L.	2.254	47	-	2.301	2.211	-	-	2.211
Otros minoritarios	-	214	12	226	(408)	186	277	55
Caja rural de Baena Ntra. Sra. De Guadalupe, S.C.A.C.	29	54	510	593	(7)	47	536	576
Caja rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del campo, S.C.A.C.	25	49	482	556	(6)	41	467	502
Caja rural de Nueva Carteya, Ntra. Sra. del Rosario, S.C.A.C.	24	45	449	518	(6)	39	438	471
Caja rural de Adamuz, Ntra. Madre del Sol, S.C.A.C.	22	41	416	479	(5)	36	407	438
<b>Totales</b>	<b>6.479</b>	<b>6.305</b>	<b>80.314</b>	<b>93.098</b>	<b>757</b>	<b>6.379</b>	<b>74.399</b>	<b>81.535</b>

## 21. Compromisos y garantías concedidas

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por las Entidades aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>	<b>5.526.748</b>	<b>4.353.918</b>
Administraciones públicas	860.040	273.908
Entidades de crédito	302.780	189.269
Otras sociedades financieras	11.824	12.386
Sociedades no financieras	3.019.507	2.708.932
Hogares	1.332.597	1.169.423
<i>De los cuales: con incumplimientos</i>	<i>22.595</i>	<i>41.132</i>
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>698.603</b>	<b>528.839</b>
Administraciones públicas	178.510	109.091
Entidades de crédito	35.355	30.494
Otras sociedades financieras	65.484	43
Sociedades no financieras	345.086	325.613
Hogares	74.168	63.598
<i>De los cuales: con incumplimientos</i>	<i>23.048</i>	<i>21.768</i>
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>2.220.436</b>	<b>2.300.819</b>
Administraciones públicas	74.983	7.278
Entidades de crédito	659.021	1.022.029
Otras sociedades financieras	59.059	15.920
Sociedades no financieras	1.293.207	1.152.570
Hogares	134.166	103.022
<i>De los cuales: con incumplimientos</i>	<i>63.605</i>	<i>62.189</i>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las Entidades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que las Entidades garantizan obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se incluyen los importes que las Entidades deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de resultados agregadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

## 22. Situación fiscal

### ***Activos y Pasivos Fiscales***

La composición de estos epígrafes de los balances agregados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Corrientes	79.785	20.155	92.828	15.470
Diferidos	702.135	211.355	734.720	203.390
<b>Totales</b>	<b>781.920</b>	<b>231.510</b>	<b>827.548</b>	<b>218.860</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la partida "corrientes" de los epígrafes "Activos por impuestos corrientes" y "Pasivos por impuestos corrientes" de los balances agregados, incluye principalmente los saldos deudores y acreedores de los principales impuestos que son de aplicabilidad al grupo como son el Impuesto de Sociedades o el Impuesto sobre el Valor Añadido entre otros.

## 23. Ingresos por intereses

Este capítulo de las cuentas de resultados agregadas comprende los intereses devengados en los ejercicios 2019 y 2018 por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2019 y 2018:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Préstamos y anticipos a Bancos centrales	780	960
Préstamos y anticipos a Administraciones Públicas	12.898	32.603
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	9.042	5.103
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	8.049	7.337
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	293.090	289.903
Préstamos y anticipos hogares	487.555	453.960
Valores representativos de deuda	218.196	221.080
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	18.739	22.137
Otros intereses	57.421	50.321
<b>Totales</b>	<b>1.105.770</b>	<b>1.083.404</b>
<i>De los cuales:</i>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	<i>122.675</i>	<i>133.480</i>
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	<i>904.062</i>	<i>874.457</i>
<i>Derivados - contabilidad de coberturas</i>	<i>18.739</i>	<i>22.137</i>
<i>Restantes activos</i>	<i>60.294</i>	<i>53.330</i>

## 24. Gastos por intereses

Este capítulo de las cuentas de resultados agregadas comprende los intereses devengados en los ejercicios 2019 y 2018 por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los "Gastos por intereses" devengados en los ejercicios 2019 y 2018:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Depósitos de Bancos centrales	-	-
Depósitos de Administraciones Públicas	878	968
Depósitos de entidades de crédito	14.735	16.579
Depósitos de otras sociedades financieras	12.608	11.969
Depósitos de sociedades no financieras	6.585	8.995
Depósitos de hogares	18.374	21.506
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	(2.749)	(3.200)
Otros intereses	36.355	36.981
<b>Totales</b>	<b>86.786</b>	<b>93.798</b>
<i>De los cuales:</i>		
<i>Pasivos financieros mantenidos para negociar</i>	<i>-</i>	<i>69</i>
<i>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>2</i>	<i>19</i>
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>	<i>66.478</i>	<i>77.655</i>
<i>Otros pasivos</i>	<i>3.417</i>	<i>816</i>
<i>Gastos por intereses de activos</i>	<i>16.889</i>	<i>15.239</i>

## 25. Ingresos por dividendos

Este epígrafe incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados agregadas es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	512	318
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	158	391
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.855	6.013
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas por métodos distintos del método de la participación	2.243	4.526
<b>Totales</b>	<b>15.768</b>	<b>11.248</b>

## 26. Ingresos por comisiones

Este epígrafe comprende el importe de todas las comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios de valores	2.540	3.614
Compensación y liquidación	169	159
Gestión de activos	67.143	71.953
Custodia	6.696	8.970
Servicios de pago	184.774	175.037
Comercialización de productos no bancarios	120.256	118.681
Servicios de administración de actividades de titulización	115	145
Compromisos de préstamos concedidos	5.618	6.052
Garantías financieras concedidas	12.637	18.090
Otros	54.803	48.326
<b>Totales</b>	<b>454.751</b>	<b>451.027</b>

## 27. Gastos por comisiones

Este epígrafe recoge el importe de todas las comisiones devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Compensación y liquidación	4.490	4.204
Custodia	999	971
Garantías financieras recibidas	200	201
Otros	31.041	35.552
<b>Totales</b>	<b>36.730</b>	<b>40.928</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la partida "Otros" del epígrafe "Gastos por comisiones" de las cuentas de resultados agregadas, incluye principalmente comisiones cedidas a otras entidades bancarias y corresponsales por diversos conceptos.

## 28. Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)

### **Resultado de operaciones financieras**

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en las cuentas de resultados agregadas, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	53.322	26.192
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	5.083	5.877
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(11.972)	6.725
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	167	(186)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(10.663)	(2.554)
<b>Totales</b>	<b>35.937</b>	<b>36.054</b>
Diferencias de cambio	3.546	3.473
<b>Totales</b>	<b>39.483</b>	<b>39.527</b>

El detalle del saldo de estos capítulos de las cuentas de resultados agregadas de los ejercicios 2019 y 2018 en función de la naturaleza del instrumento financiero es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Valores representativos de deuda	57.091	32.743
Instrumentos de patrimonio	361	2.730
Préstamos y anticipos a la clientela	(9.802)	(1.592)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	(11.876)	1.242
Resto	163	931
<b>Totales</b>	<b><u>35.937</u></b>	<b><u>36.054</u></b>

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura	(186.238)	(57.679)
Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	175.575	55.090
Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	-	35
Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
<b>Ganancias O (-) Pérdidas Resultantes De La Contabilidad De Coberturas, Netas</b>	<b><u>(10.663)</u></b>	<b><u>(2.554)</u></b>

### **Diferencias de cambio (neto)**

Incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias de los balances agregados en moneda extranjera a euros.

El importe de estas diferencias de cambio netas registrado en las cuentas de resultados agregadas de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 3.546 y 3.473 miles de euros, respectivamente.

### **Otros ingresos y gastos de explotación**

El detalle del saldo de estos capítulos de las cuentas de resultados agregadas de los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros ingresos de explotación	404.048	405.853
(Otros gastos de explotación)	(345.554)	(364.069)

## 29. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en los ejercicios 2019 y 2018 cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	369.522	361.063
Pensiones y gastos similares	111.969	107.300
Indemnizaciones por despidos	5.538	6.702
Gastos de formación	1.362	1.738
Resto de gastos de personal	39.783	35.560
<b>Totales</b>	<b>528.174</b>	<b>512.363</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la partida "Resto de gastos de personal" del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de resultados agregadas, incluye principalmente gastos por diversos servicios prestados a los empleados de las entidades que componen el Grupo Caja Rural.

## 30. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias agregadas de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
De inmuebles, instalaciones y material	59.805	69.182
Informática	19.031	17.900
Comunicaciones	22.456	25.124
Publicidad y propaganda	20.084	19.819
Gastos judiciales y de letrados	15.431	17.313
Informes técnicos	12.005	12.164
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	9.673	9.123
Primas de seguros y autoseguro	5.412	5.020
Por órganos de gobierno y control	6.039	5.408
Gastos de representación y desplazamiento del personal	6.513	6.612
Cuotas de asociaciones	4.921	4.680
Servicios administrativos subcontratados	23.236	17.794
Contribuciones e impuestos	23.377	22.316
Dotaciones a fundaciones	145	440
Otros	57.719	55.851
<b>Totales</b>	<b>285.847</b>	<b>288.746</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la partida "Otros" del epígrafe "Otros gastos de administración" de las cuentas de resultados agregadas, incluye principalmente gastos en relación con la grabación externa de documentos, ensobrado de correspondencia, empresas de empleo temporal así como otros servicios externos prestados a las entidades que forman el Grupo Caja Rural.

### 31. Informe de riesgos del Grupo Caja Rural

#### ***Riesgo de gestión del capital***

La Comisión Ejecutiva del Banco de España comunica individualmente a cada uno de los miembros del Grupo Caja Rural su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables. La pertenencia al SIP no exime a las entidades que forman parte del Grupo a cumplir de forma individual con esos requerimientos individuales. Al 31 de diciembre de 2019, todas las entidades que conforman el Grupo presentan un nivel de ratio de Capital Total y de CET1 por encima de lo requerido por el regulador, previéndose que mantengan esta situación en el horizonte considerado en la planificación de capital.

Los recursos propios del Grupo Caja Rural al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los correspondientes ratios de capital se presentan en el siguiente cuadro:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Capital	1.777.512	1.688.129
Reservas	3.631.160	3.241.437
Resultados del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	-	-
Intereses minoritarios	29.666	28.683
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	308.579	213.993
Deducciones	(92.503)	(92.718)
Ajustes transitorios	20.178	22.561
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>	<b>5.674.592</b>	<b>5.102.085</b>
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Deducciones	-	-
<b>Capital de nivel 1</b>	<b>5.674.592</b>	<b>5.102.085</b>
Elementos de capital de nivel 2	591	947
Deducciones	-	-
<b>Capital de nivel 2</b>	<b>591</b>	<b>947</b>
<b>Total Recursos Propios Computables</b>	<b>5.675.183</b>	<b>5.103.032</b>
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	2.481.285	2.335.200
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	22.487	15.185
Riesgo operacional	231.990	223.132
Riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA)	9.782	5.877
<b>Total Recursos Propios Exigibles</b>	<b>2.745.544</b>	<b>2.579.394</b>
<b>Superávit</b>	<b>2.929.639</b>	<b>2.523.638</b>
<b>Ratio de capital (%)</b>	<b>16,54%</b>	<b>15,83%</b>
<b>Capital de nivel 1 (%)</b>	<b>16,53%</b>	<b>15,82%</b>

A continuación, se recoge una conciliación del capital regulatorio del Grupo Caja Rural con su patrimonio neto contable al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Capital regulatorio</b>	<b>Patrimonio neto contable</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET1):</b>		
Capital (minorado por acciones propias)	1.777.512	1.779.008
Reservas (deducidos los dividendos a cuenta)	3.631.160	3.644.718
Resultados del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante	-	491.148
Intereses minoritarios	29.666	93.098
Ajustes al patrimonio neto por valoración de activos	308.579	303.807
Deducciones	(92.503)	-
Ajustes transitorios	20.178	-
<b>Capital de nivel 1 adicional:</b>		
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Deducciones	-	-
<b>Capital de nivel 2:</b>		
Elementos de capital de nivel 2	591	-
Deducciones	-	-
<b>Capital total / Patrimonio neto contable</b>	<b>5.675.183</b>	<b>6.311.779</b>

### ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las Entidades en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías concedidas prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en la información financiera agregada pro-forma aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de las Entidades se han registrado en esta información financiera agregada pro-forma, las Entidades aplican sobre ello políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de las Entidades relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por sus Órganos de Gobierno. Generalmente, es el Área encargada de la Administración y Control del Riesgo, quien tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de las Entidades, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área Financiera de cada Entidad, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Éste área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por los Órganos de Gobierno de las Entidades. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por las Entidades, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de las Entidades y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, este área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por los Órganos de Gobierno de las Entidades.

Las Entidades disponen de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Las Entidades establecen los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros depósitos a la vista	779.505	1.107.144
Préstamos y anticipos – Bancos Centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	743.518	1.179.129
Préstamos y anticipos – Clientela	40.615.550	36.910.468
Valores representativos de deuda	21.288.589	20.841.843
Instrumentos de capital	728.475	542.491
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	214.538	232.551
Derivados – Contabilidad de Coberturas	2.489	3.272
Garantías concedidas	2.919.039	2.829.658
<b>Total riesgo</b>	<b>67.291.703</b>	<b>63.646.556</b>
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros	5.526.748	4.353.918
<b>Exposición máxima</b>	<b>72.818.451</b>	<b>68.000.474</b>

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de "Préstamos y anticipos – Clientela" clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", excluidos los anticipos de clientes distintos de préstamos, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV), calculado a partir del valor actualizado de las garantías de las Entidades al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros							
	2019							
	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
Inferior o igual al 40%				Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	2.000.235	29.794	-	5.448	10.468	6.115	2.234	5.529
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	864.372	7.749	3.551	2.309	6.187	1.568	132	1.104
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.477.399	6.652.282	249.001	1.656.865	2.089.791	1.586.105	638.792	929.730
Construcción y promoción inmobiliaria	989.929	772.271	1.027	96.806	96.726	183.444	100.455	295.867
Construcción de obra civil	640.252	246.084	4.378	55.171	81.196	60.041	25.099	28.955
Resto de finalidades	14.847.218	5.633.927	243.596	1.504.888	1.911.869	1.342.620	513.238	604.908
Grandes empresas	1.864.866	138.407	34.425	34.512	66.368	20.480	27.113	24.359
Pymes y empresarios individuales	12.982.352	5.495.520	209.171	1.470.376	1.845.501	1.322.140	486.125	580.549
Resto de hogares	20.617.983	17.626.363	108.947	2.450.111	3.771.007	5.952.357	2.940.122	2.621.713
Viviendas	16.469.505	16.111.731	32.402	2.025.824	3.314.686	5.580.805	2.797.881	2.424.937
Consumo	893.453	87.614	10.587	28.312	25.520	22.865	9.365	12.139
Otros fines	3.255.025	1.427.018	65.958	395.975	430.801	348.687	132.876	184.637
<b>TOTALES</b>	<b>39.959.989</b>	<b>24.316.188</b>	<b>361.499</b>	<b>4.114.733</b>	<b>5.877.453</b>	<b>7.546.145</b>	<b>3.581.280</b>	<b>3.558.076</b>
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	<i>1.105.331</i>	<i>959.642</i>	<i>10.013</i>	<i>168.178</i>	<i>214.643</i>	<i>204.119</i>	<i>151.175</i>	<i>231.540</i>

Miles de euros								
2018								
Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>								
	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Administraciones Públicas	31.524	-	3.475	11.942	4.457	1.373	10.277	1.197.804
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5.037	33.246	1.396	3.739	1.402	181	31.565	692.792
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.432.033	209.995	1.574.368	1.928.027	1.544.141	633.750	961.742	15.502.920
Construcción y promoción inmobiliaria	727.585	502	87.402	94.881	160.816	98.296	286.692	960.529
Construcción de obra civil	266.307	7.816	57.614	98.301	73.257	21.455	23.496	567.225
Resto de finalidades	5.438.141	201.677	1.429.352	1.734.845	1.310.068	513.999	651.554	13.975.166
Grandes empresas	152.736	23.386	45.651	39.165	41.915	20.896	28.495	1.663.052
Pymes y empresarios individuales	5.285.405	178.291	1.383.701	1.695.680	1.268.153	493.103	623.059	12.312.114
Resto de hogares	16.676.667	100.397	2.311.884	3.460.132	5.386.239	2.776.268	2.842.541	19.116.978
Viviendas	15.205.655	32.919	1.898.354	3.051.459	5.014.340	2.625.661	2.648.760	15.550.496
Consumo	92.011	9.521	29.401	24.180	23.354	10.749	13.848	801.979
Otros fines	1.379.001	57.957	384.129	384.493	348.545	139.858	179.933	2.764.503
<b>TOTALES</b>	<b>23.145.261</b>	<b>343.638</b>	<b>3.891.123</b>	<b>5.403.840</b>	<b>6.936.239</b>	<b>3.411.572</b>	<b>3.846.125</b>	<b>36.510.494</b>
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	<i>1.197.591</i>	<i>20.392</i>	<i>208.051</i>	<i>250.646</i>	<i>257.244</i>	<i>174.753</i>	<i>327.289</i>	<i>1.364.811</i>

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de las Entidades se asigna, en su mayoría, a negocios radicados en España. Los clientes extranjeros son generalmente, de la Unión Europea.

A continuación se presenta el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista – Otros depósitos a la vista", "Activos Financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Exposiciones fuera de balance – garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados de las Entidades al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros				
	2019				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.409.038	2.557.162	742.584	40.340	68.952
Administraciones Públicas	20.472.863	18.381.753	2.091.110	-	-
Administración Central	16.282.073	14.192.079	2.089.994	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.190.790	4.189.674	1.116	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.165.040	2.186.567	909.943	47.433	21.097
Sociedades no financieras y empresarios individuales	20.260.088	19.552.559	610.162	60.634	36.733
Construcción y promoción inmobiliaria	1.075.523	1.075.523	-	-	-
Construcción de obra civil	673.198	669.921	3.277	-	-
Resto de finalidades	18.511.367	17.807.115	606.885	60.634	36.733
Grandes empresas	3.253.529	2.623.216	555.809	48.806	25.698
Pymes y empresarios individuales	15.257.838	15.183.899	51.076	11.828	11.035
Resto de hogares	21.067.463	20.995.973	39.954	13.336	18.200
Viviendas	16.713.133	16.653.220	36.333	11.509	12.071
Consumo	897.995	897.369	405	94	127
Otros fines	3.456.335	3.445.384	3.216	1.733	6.002
<b>TOTAL</b>	<b>68.374.492</b>	<b>63.674.014</b>	<b>4.393.753</b>	<b>161.743</b>	<b>144.982</b>

Miles de euros					
2018					
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea		Resto del mundo
			América		
Bancos centrales y entidades de crédito	4.490.161	3.448.493	943.667	39.509	58.492
Administraciones Públicas	19.659.425	17.091.708	2.566.215	-	1.502
Administración Central	15.877.898	13.310.181	2.566.215	-	1.502
Otras Administraciones Públicas	3.781.527	3.781.527	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.117.233	1.577.241	504.480	33.069	2.443
Sociedades no financieras y empresarios individuales	18.581.636	17.870.508	628.910	50.269	31.949
Construcción y promoción inmobiliaria	995.786	991.355	4.431	-	-
Construcción de obra civil	592.450	590.396	2.054	-	-
Resto de finalidades	16.993.400	16.288.757	622.425	50.269	31.949
Grandes empresas	2.312.923	1.785.732	472.058	33.834	21.299
Pymes y empresarios individuales	14.680.477	14.503.025	150.367	16.435	10.650
Resto de hogares	19.630.152	19.571.377	38.160	10.261	10.354
Viviendas	15.693.511	15.639.427	35.418	9.141	9.525
Consumo	804.899	804.363	300	19	217
Otros fines	3.131.742	3.127.587	2.442	1.101	612
<b>TOTAL</b>	<b>64.478.607</b>	<b>59.559.327</b>	<b>4.681.432</b>	<b>133.108</b>	<b>104.740</b>

A continuación se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros de las Entidades del cuadro anterior localizados geográficamente en España al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Miles de euros									
2019									
	TOTAL	Comunidades Autónomas							Castilla y León
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La-Mancha	
Bancos centrales y entidades de crédito	2.557.162	332.449	186.464	197.038	-	2.010	44.171	272.993	181.421
Administraciones Públicas	18.381.753	527.410	285.268	243.214	18.688	44.562	23	336.588	296.816
Administración Central	14.192.079	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.189.674	527.410	285.268	243.214	18.688	44.562	23	336.588	296.816
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.186.567	10.409	5.356	1.769	-	270.494	100	115.225	6.726
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19.552.559	3.270.081	2.198.565	774.996	26.050	621.100	83.351	1.807.087	2.091.046
Construcción y promoción inmobiliaria	1.075.523	130.690	233.565	43.169	-	22.309	1.243	96.017	83.060
Construcción de obra civil	669.921	101.901	53.409	24.556	-	19.730	1.299	40.187	46.210
Resto de finalidades	17.807.115	3.037.490	1.911.591	707.271	26.050	579.061	80.809	1.670.883	1.961.776
Grandes empresas	2.623.216	147.097	142.663	96.993	24.195	25.556	21.628	133.705	154.544
Pymes y empresarios individuales	15.183.899	2.890.393	1.768.928	610.278	1.855	553.505	59.181	1.537.178	1.807.232
Resto de hogares	20.995.973	5.359.665	1.404.128	1.724.902	11.061	995.304	127.513	1.778.423	1.586.677
Viviendas	16.653.220	4.028.965	1.100.881	1.463.535	9.859	693.777	115.778	1.364.358	1.243.187
Consumo	897.369	307.092	69.276	69.890	496	33.704	1.313	111.097	38.080
Otros fines	3.445.384	1.023.608	233.971	191.477	706	267.823	10.422	302.968	305.410
<b>TOTAL</b>	<b>63.674.014</b>	<b>9.500.014</b>	<b>4.079.781</b>	<b>2.941.919</b>	<b>55.799</b>	<b>1.933.470</b>	<b>255.158</b>	<b>4.310.316</b>	<b>4.162.686</b>

El saldo perteneciente a Administración Central no es asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

Miles de euros										
2019										
Comunidades Autónomas										
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	109.323	195.415	145.079	380.502	64.331	14.410	254.189	177.367	-	-
Administraciones Públicas	15.766	119.954	63.953	1.760.836	27.846	80.435	148.081	158.126	62.108	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	15.766	119.954	63.953	1.760.836	27.846	80.435	148.081	158.126	62.108	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2.026	22.764	2.197	1.728.014	708	841	4.974	14.354	610	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	352.426	419.485	392.505	1.864.252	606.493	1.713.141	1.258.290	1.561.736	510.633	1.322
Construcción y promoción inmobiliaria	4.372	7.501	22.155	59.274	12.597	126.965	65.001	148.957	18.648	-
Construcción de obra civil	6.674	7.535	10.465	128.468	15.297	83.993	45.368	72.862	11.967	-
Resto de finalidades	341.380	404.449	359.885	1.676.510	578.599	1.502.183	1.147.921	1.339.917	480.018	1.322
Grandes empresas	148.819	35.299	70.283	802.219	143.455	211.638	124.471	280.888	59.763	-
Pymes y empresarios individuales	192.561	369.150	289.602	874.291	435.144	1.290.545	1.023.450	1.059.029	420.255	1.322
Resto de hogares	98.192	572.341	287.213	617.931	228.323	2.248.929	1.477.165	1.959.184	514.993	4.029
Viviendas	76.295	438.948	238.669	514.019	167.134	1.951.919	1.023.788	1.794.763	423.562	3.783
Consumo	5.387	58.731	7.838	29.897	11.542	49.230	66.085	26.627	10.977	107
Otros fines	16.510	74.662	40.706	74.015	49.647	247.780	387.292	137.794	80.454	139
<b>TOTAL</b>	<b>577.733</b>	<b>1.329.959</b>	<b>890.947</b>	<b>6.351.535</b>	<b>927.701</b>	<b>4.057.756</b>	<b>3.142.699</b>	<b>3.870.767</b>	<b>1.088.344</b>	<b>5.351</b>

El saldo perteneciente a Administración Central no es asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

Miles de euros									
2018									
Comunidades Autónomas									
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La-Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	3.448.493	305.465	676.955	75.893	-	2.665	120.143	139.835	266.170
Administraciones Públicas	17.091.708	527.096	95.076	88.647	8.173	596.470	-	198.918	227.774
Administración Central	13.310.181	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	3.781.527	527.096	95.076	88.647	8.173	596.470	-	198.918	227.774
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.577.241	34.262	13.450	7.299	-	40.302	100	301.731	15.238
Sociedades no financieras y empresarios individuales	17.870.508	3.091.623	2.162.858	713.585	19.638	586.143	71.249	1.833.952	1.995.805
Construcción y promoción inmobiliaria	991.355	99.364	209.065	38.052	-	26.244	616	82.177	79.009
Construcción de obra civil	590.396	113.213	56.348	24.274	-	12.660	497	42.865	30.471
Resto de finalidades	16.288.757	2.879.046	1.897.445	651.259	19.638	547.239	70.136	1.708.910	1.886.325
Grandes empresas	1.785.732	239.812	137.458	47.170	18.579	24.838	12.098	84.895	153.258
Pymes y empresarios individuales	14.503.025	2.639.234	1.759.987	604.089	1.059	522.401	58.038	1.624.015	1.733.067
Resto de hogares	19.571.377	4.841.489	1.449.902	1.617.718	10.433	902.120	110.809	1.640.118	1.469.683
Viviendas	15.639.427	3.719.149	1.165.566	1.378.155	9.390	654.614	99.407	1.288.309	1.180.454
Consumo	804.363	263.084	63.997	63.034	385	34.294	1.797	90.675	42.314
Otros fines	3.127.587	859.256	220.339	176.529	658	213.212	9.605	261.134	246.915
<b>TOTAL</b>	<b>59.559.327</b>	<b>8.799.935</b>	<b>4.398.241</b>	<b>2.503.142</b>	<b>38.244</b>	<b>2.127.700</b>	<b>302.301</b>	<b>4.114.554</b>	<b>3.974.670</b>

El saldo perteneciente a Administración Central no es asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

Miles de euros										
2018										
Comunidades Autónomas										
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	121.274	363.818	150.418	227.637	38.880	12.431	685.177	261.732	-	-
Administraciones Públicas	15.988	117.879	47.118	1.378.257	26.295	89.644	138.871	147.916	77.405	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	15.988	117.879	47.118	1.378.257	26.295	89.644	138.871	147.916	77.405	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	3.316	20.605	2.801	1.104.131	509	811	5.000	27.256	430	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	321.719	397.635	332.606	1.679.975	534.480	1.296.648	1.090.108	1.295.800	445.478	1.206
Construcción y promoción inmobiliaria	3.712	7.846	24.327	57.514	7.201	112.733	53.180	165.376	24.939	-
Construcción de obra civil	6.059	8.166	8.041	101.162	16.355	73.334	42.668	43.522	10.761	-
Resto de finalidades	311.948	381.623	300.238	1.521.299	510.924	1.110.581	994.260	1.086.902	409.778	1.206
Grandes empresas	126.778	30.148	34.862	342.817	97.777	106.000	102.066	182.935	44.241	-
Pymes y empresarios individuales	185.170	351.475	265.376	1.178.482	413.147	1.004.581	892.194	903.967	365.537	1.206
Resto de hogares	95.308	498.048	245.955	662.053	225.534	2.169.537	1.389.392	1.764.533	475.383	3.362
Viviendas	76.411	377.769	204.170	565.878	161.063	1.832.920	915.854	1.609.778	397.289	3.251
Consumo	5.247	56.547	6.466	25.860	9.526	45.600	59.418	26.310	9.772	37
Otros fines	13.650	63.732	35.319	70.315	54.945	291.017	414.120	128.445	68.322	74
<b>TOTAL</b>	<b>557.605</b>	<b>1.397.985</b>	<b>778.898</b>	<b>5.052.053</b>	<b>825.698</b>	<b>3.569.071</b>	<b>3.308.548</b>	<b>3.497.237</b>	<b>998.696</b>	<b>4.568</b>

El saldo perteneciente a Administración Central no es asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de cada una de las Entidades. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Las políticas y los objetivos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados a nivel estratégico por los Órganos de Gobierno de las Entidades, a través de la aprobación periódica de su Política Crediticia.

El objetivo fundamental relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito de las Entidades, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar, manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son propuestos por los Comités de Dirección y aprobados, en su caso, por los Órganos de Gobierno desde una doble perspectiva: una primera, que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con la planificación de cada entidad; y una segunda, también en el marco de la planificación, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Las Entidades establecen los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios de cada Entidad, la cifra total de activos y los ingresos recurrentes de cada Entidad.

Las Entidades realizan análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas de las Entidades establecen límites a estas concentraciones, basados en los análisis de sensibilidad realizados.

Asimismo, las Entidades disponen de un sistema de "credit scoring", como explicaremos en el apartado siguiente, el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a las Entidades para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por las Entidades de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por los Órganos de Gobierno de las Entidades, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

Uno de los objetivos fundamentales de las Entidades en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, las Entidades han tratado de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito y la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

Las Entidades utilizan como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Las Entidades cuentan con una política específica para las refinanciaciones y reestructuraciones del riesgo de crédito vivo de sus clientes, tal como recoge la Circular 4/2017 del Banco de España, que tiene como objetivos fundamentales adecuar el plan de pagos a la capacidad real del cliente y reforzar las garantías de las operaciones.

Los instrumentos utilizados para ello son fundamentalmente las ampliaciones de plazo y períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos. Analizada la situación y tras un acuerdo con el cliente, se somete a aprobación la operación en los diferentes Órganos de sanción colegiados. En los casos de novación en operaciones hipotecarias, no se formalizarán si existe riesgo de pérdida de rango de la situación actual.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

Miles de euros							
2019							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	12	13.198	5	6.166	6.046	49	(387)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13	1.028	22	2.739	1.156	30	(1.841)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.886	166.708	4.291	857.932	700.498	16.593	(320.342)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>1.474</i>	<i>34.005</i>	<i>2.480</i>	<i>359.954</i>	<i>304.616</i>	<i>2.122</i>	<i>(125.131)</i>
Resto de hogares	4.283	49.219	5.884	437.665	362.060	2.773	(106.754)
<b>Total</b>	<b>7.194</b>	<b>230.153</b>	<b>10.202</b>	<b>1.304.502</b>	<b>1.069.760</b>	<b>19.445</b>	<b>(429.324)</b>
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

  

Miles de euros							
2018							
Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1.025	16.149	5	7.011	6.870	49	(135)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.020	1.041	23	2.900	1.198	30	(1.877)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.070	196.192	4.906	1.045.556	849.134	22.674	(357.784)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>1.634</i>	<i>40.714</i>	<i>2.816</i>	<i>443.270</i>	<i>373.932</i>	<i>2.256</i>	<i>(149.786)</i>
Resto de hogares	4.695	51.338	6.710	511.248	418.536	4.697	(106.786)
<b>Total</b>	<b>9.810</b>	<b>264.720</b>	<b>11.644</b>	<b>1.566.715</b>	<b>1.275.738</b>	<b>27.450</b>	<b>(466.582)</b>
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

## De los que: con incumplimientos / dudosos - Miles de euros

	2019						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	387	-	-	-	-	(387)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	54	12	2.137	559	30	(1.756)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	988	84.442	1.734	435.091	346.327	8.175	(266.336)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>481</i>	<i>10.853</i>	<i>935</i>	<i>193.328</i>	<i>157.448</i>	<i>426</i>	<i>(104.965)</i>
Resto de hogares	1.658	18.952	2.316	193.902	155.664	248	(89.964)
<b>Total</b>	<b>2.652</b>	<b>103.835</b>	<b>4.062</b>	<b>631.130</b>	<b>502.550</b>	<b>8.453</b>	<b>(358.443)</b>
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

## De los que: con incumplimientos / dudosos - Miles de euros

	2018						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real			Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	408	-	-	-	-	(135)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	75	12	2.225	572	30	(1.789)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.007	83.935	2.013	534.028	421.248	8.730	(302.909)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>479</i>	<i>10.380</i>	<i>1.087</i>	<i>250.973</i>	<i>200.938</i>	<i>294</i>	<i>(127.659)</i>
Resto de hogares	1.760	21.054	2.772	243.557	193.761	279	(89.944)
<b>Total</b>	<b>2.774</b>	<b>105.472</b>	<b>4.797</b>	<b>779.810</b>	<b>615.581</b>	<b>9.039</b>	<b>(394.777)</b>
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

### **Herramientas de gestión del riesgo de crédito del Grupo**

Para el mejor cumplimiento de las políticas definidas en el Grupo en materia de gestión de riesgo de crédito, se han definido metodologías y desarrollado diversas herramientas que permiten el tratamiento del riesgo de crédito de una forma más adecuada en función de la tipología de clientes. En este apartado se procede a su descripción, de una manera resumida, pero convenientemente estructurada en función de los procesos de gestión del riesgo al que hagan referencia (admisión, abordándose los procesos de seguimiento y recuperación en el siguiente apartado).

El riesgo de crédito derivado de las actividades de Mercado de Capitales y Tesorería se controla mediante sistemas de medición "on line" que aseguran el cumplimiento de los diferentes límites establecidos para esta actividad.

Por lo que respecta a la actividad de Banca Comercial, en el marco de la mejora continua de la gestión de riesgos el Grupo dispone de una serie de modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, así como la estimación de pérdidas esperadas, la potenciación y captación de nuevo negocio y el establecimiento de políticas de precios ajustadas al riesgo.

Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de decisiones de una manera objetiva, permitiendo adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes sobre una base homogénea. Los modelos actualmente utilizados en el Grupo son los siguientes:

<b>Segmentos de Riesgos</b>	<b>Criterios de segmentación</b>	<b>Modelos de calificación</b>
<b>Empresas</b>	CNAE, CIF, tipo de persona jurídica, fecha de constitución, cifra neta de ventas	-
Grandes Empresas	Cifra neta de facturación anual > 60 millones de euros	Rating de Grandes Empresas
PYMES	Cifra neta de facturación anual entre 1 y 60 millones de euros	Rating de PYMES
Microempresas	Cifra neta de facturación anual < 1 millón de euros	Scoring de admisión y rating de Microempresas (diferenciando en ambos casos entre microempresas vinculadas y no vinculadas)
Otras empresas	Empresas de reciente constitución y determinados tipos de personas jurídicas (AIEs, UTEs...)	-
<b>Particulares</b>	Personas físicas Grado de vinculación Canal de contratación	Modelos de <i>scoring de admisión</i> en función del producto (Tarjetas, Consumo e Hipotecas), el grado de vinculación de los solicitantes (vinculados / no vinculados) y el canal de contratación (presencial / a distancia). En proceso de implantación modelos de seguimiento de la cartera de particulares.  Modelos de <i>scoring de seguimiento</i> para la cartera de particulares, segmentados en seis categorías o grupos homogéneos de riesgo.

En el caso de los modelos de scoring de admisión, la calificación y la probabilidad de incumplimiento se ven acompañadas de un dictamen, el cual está determinado por los siguientes factores:

- Datos introducidos por el analista para la ejecución del scoring: datos de los intervinientes y de la operación (incluidos los bienes afectos en garantía), cuya calidad (rigurosidad) es crítica para un correcto cálculo del scoring y la mejora futura de éste (modelo).
- Modelo de scoring, el cual califica la operación en una escala de 01 (peor nivel) a 08 (mejor nivel) y proporciona la probabilidad de incumplimiento (PD) estimada a 1 año.
- Puntos de corte: las entidades asignan, para cada modelo y producto (esto último en el caso de modelos multiproducto), una equivalencia entre las calificaciones proporcionadas por el modelo y el dictamen a efectos de admisión de operaciones de riesgo. Dicha equivalencia se basa en las políticas comerciales y de riesgos del Grupo.
- Reglas de decisión: adicionalmente, los modelos de scoring se complementan con la aplicación de una serie de reglas de decisión que tienen por objeto lograr una mejor alineación del dictamen a la política comercial y de riesgos de las entidades, así como la eventual cobertura de aspectos adicionales a los contemplados por los modelos de scoring que puedan incidir en la capacidad de pago de la contraparte.

Profundizando en la integración en la gestión de los modelos internos, ésta se ha realizado de forma gradual en el tiempo, de cara a favorecer el cambio cultural tanto en la fase de análisis como en la de toma de decisiones. Desde el punto de vista de la tipología de modelos cabe diferenciar:

- Modelos de scoring:
  - o Modelos de scoring de admisión: desde su entrada en funcionamiento, los modelos de scoring de admisión son de obligada ejecución, debiendo el analista informar del principal motivo de forzaje en el caso de aprobar la operación a pesar de que el dictamen no haya sido "Aprobar"; estos forzajes se almacenan en base de datos y se pueden consultar tanto a nivel de operación individual en el sistema transaccional (IRIS) como de modo agregado (además de individual) en los informes de scoring disponibles en la Intranet corporativa (informes citados más adelante).
  - o Modelos de scoring de seguimiento: modelos en proceso de implantación, permiten la obtención de una calificación periódica (mensual) de toda la cartera de particulares, proporcionando de este modo información de gran valor para el seguimiento del riesgo y la admisión de nuevas operaciones, con cuyos modelos (admisión) se encuentran integrados.

- Modelos de rating: en este caso se debe distinguir en función del segmento (cartera de empresas):
  - o Grandes empresas y PYMES: cada vez que se dispone de información económico-financiera actualizada de una contraparte segmentada como empresa, en el caso de tratarse de una PYME o una Gran Empresa conforme a los criterios existentes (véase cuadro anterior), se actualiza el rating de esa contraparte (sea o no cliente de la Entidad). Este proceso, de periodicidad diaria, se apoya tanto en la introducción de estados financieros por parte de las propias entidades usuarias de IRIS (entre ellas nuestra Entidad) como en la recepción periódica de estados financieros de proveedores específicamente contratados al respecto, quienes proporcionan más de 600.000 cuentas anuales cada ejercicio que se almacenan convenientemente en una base de datos corporativa de utilización compartida por todas las entidades usuarias.
  - o Microempresas: la periodicidad del cálculo del rating es mensual, procediéndose a su actualización "intra-mes" (proceso diario) en el caso de recibir nueva información relevante.

El carácter vinculante de los modelos y su grado de integración en la gestión varían según el segmento, la tipología de operaciones y el canal de contratación, habiéndose culminado recientemente un importante proyecto de potenciación de los sistemas informáticos soporte en materia de atribuciones que permitirán a las entidades potenciar la eficacia, la eficiencia y la calidad de su proceso de admisión de riesgos.

Para el seguimiento periódico de la cartera desde el punto de vista de los resultados de los modelos internos, el Grupo dispone de sendos bloques de informes de scoring y de rating. Estos informes presentan una valiosa información tanto a nivel individual como agregado. La información agregada permite realizar un seguimiento de la cartera desde varios puntos de vista para cada uno de los modelos internos disponibles, diferenciando en todo momento la cartera total y la nueva producción.

Los informes de scoring se han estructurado en tres grandes bloques, cada uno de los cuales se explica pormenorizadamente en el manual del aplicativo disponible en la Intranet corporativa. Estos bloques atienden básicamente al contenido y al nivel de agregación de la información, a saber:

- Informes individuales: tienen por objeto mostrar la información detallada de las operaciones calificadas por los modelos de scoring, pudiéndose comparar más de una operación en determinados informes creados al respecto.

- Informes agregados: proporcionan información agregada de la cartera total y de la nueva producción de las entidades en los segmentos de particulares y microempresas (operaciones de riesgo), pudiéndose consultar dicha información desde múltiples puntos de vista y con funcionalidades de navegación a máximo nivel de detalle (operaciones concretas). La tipología de informes agregados existente es la siguiente:
  - o Informes generales: orientados a facilitar un análisis por niveles de scoring de la cartera total y de la nueva producción de operaciones de riesgo con particulares y microempresas, permiten profundizar al respecto desde múltiples puntos de vista (dimensiones) incorporados en forma de desplegados (filtros) y a través del menú de informes.
  - o Análisis y concesión: informes que tienen por objeto estudiar detalladamente las nuevas operaciones de riesgo constituidas en el período seleccionado, siendo los principales ejes de análisis los dictámenes del scoring y los motivos de forzaje. Es decir, este bloque introduce el impacto de las reglas de decisión y de los forzajes en la admisión de operaciones de riesgo con los citados segmentos.
- Informes de evolución: en este caso se recogen datos acerca de la evolución por niveles de scoring de la cartera (informe agregado de migraciones) y de operaciones concretas (informe individual), habiéndose incluido en un bloque específico para facilitar la navegabilidad entre ambos informes.

Por su parte, los informes de rating se han estructurado en cuatro grandes bloques:

- Informes individuales: tienen por objeto mostrar la información detallada de las empresas calificadas por los modelos de rating, pudiéndose comparar más de una empresa en determinados informes creados al respecto. En este bloque se recogen, debidamente diferenciados, tanto empresas clientes de la Entidad como no clientes.
- Informes agregados: proporcionan información agregada de la cartera total y de la nueva producción de las entidades con los segmentos de Microempresas, PYMES y Grandes Empresas (operaciones de riesgo), pudiéndose consultar dicha información desde diferentes puntos de vista y con funcionalidades de navegación a máximo nivel de detalle (operaciones concretas). Con las lógicas diferencias de contenido al tratarse de contrapartes calificadas (en lugar de operaciones), la tipología de informes agregados de rating es análoga a la descrita para los modelos de scoring: informes generales e informes de análisis y concesión.

- Informes de evolución: en este caso se recogen datos acerca de la evolución por niveles de rating de la cartera (informe agregado de migraciones o "movimientos de rating") y de operaciones concretas (informe individual), habiéndose incluido en un bloque específico para facilitar la navegabilidad entre ambos informes.
- Informes de simulación: informes que permiten la simulación del rating de una empresa para aquellos casos en los que el analista necesita dicha información con cierta urgencia, pues de lo contrario se deberá proceder a la carga de los estados financieros de la empresa en la base de datos corporativa de balances y esperar al día siguiente para disponer de ese rating (consultable a través de los informes individuales y en el sistema transaccional).

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo es realizada por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de las Entidades, que analiza la exposición máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos. El nivel de exposición de las Entidades en su cuenta de resultados a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de patrimonio y de las materias primas cotizadas es mínimo, considerando que las Entidades, en general, no mantienen posiciones significativas en moneda extranjera y activos financieros mantenidos para negociar, y que no mantiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas. En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de patrimonio clasificados como cartera disponible para la venta.

La gestión del riesgo de mercado, centralizada en gran medida en el Banco Cooperativo Español, S.A. (el Banco), se lleva a cabo por éste a dos niveles:

- Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.
- Posiciones calificadas como de balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos del Banco tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula periódicamente por el Banco de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales de las Entidades con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

### **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurren las Entidades al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que están sometidas las Entidades se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.
- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por las Entidades a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de las Entidades ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés, el Comité de Activos y Pasivos de cada Entidad analiza los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecios de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Las Entidades realizan periódicamente una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de las Entidades descontando los flujos futuros esperados.

### **Riesgo de contrapartida**

El riesgo de contrapartida es el derivado de la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contrapartida que origine una pérdida para las Entidades en su actuación en los mercados financieros.

En este sentido, el riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

El control del riesgo de contrapartida, centralizado en gran medida en el Banco, se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de "el peor de los casos" en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad.

La Unidad de Análisis de Riesgos del Banco efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por siglas en inglés), y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". En diciembre de 2017 el Comité de Supervisión Bancaria aprobó el último paquete de reformas de actualización a Basilea III.

El Banco de España aprobó en diciembre de 2011 la Circular 4/2011, que modificó la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con el establecimiento de nuevas políticas, procedimientos, controles y nuevas obligaciones de información sobre la situación de liquidez de las entidades. Las Entidades se han adaptado a los nuevos estándares normativos.

Las distintas unidades de Tesorería informan con cierta periodicidad a sus equipo directivos, de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de dichas Entidades para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

Las Entidades tienen establecido planes de contingencia de liquidez, que establecen, entre otros, aspectos como:

### **Estrategia y organización**

En las Entidades, el Comité de Activos y Pasivos ("COAP") se erige como máximo responsable del seguimiento, gestión y control de la liquidez. Se reunirá con carácter extraordinario en situaciones de crisis de liquidez en los mercados y, periódicamente, revisará y actualizará el plan de contingencia conforme a los nuevos productos, mercados, relaciones con las Cajas integrantes de la Asociación de Cajas Rurales y clientes, así como, cambios en la estructura organizativa.

Inicialmente estos Comités deben estudiar posibles escenarios adversos y decidir las acciones que deberán llevarse a cabo en cada caso.

Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, se utilizan periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- Gap de liquidez: Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja, contractuales y esperadas, que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- Ratios de Liquidez: A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que deben mantener las Entidades para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de las Entidades desde distintos enfoques.
- Límites de Financiación Mayorista: Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por las Entidades.
- Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias: La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a las Entidades tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, las Entidades cuentan con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por las Entidades, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

Si surgieran dificultades de liquidez que afecten a las Entidades, existen distintas opciones de financiación alternativa:

- Buscar la financiación necesaria en los miembros de la Asociación de Cajas Rurales.
- Acceder a las facilidades del Banco Central Europeo, vía operaciones principales de financiación, mediante cesión de activos en garantía o mediante adhesión al sistema de acceso a subastas de liquidez del Banco Central Europeo, mediante constitución de póliza de crédito.
- Acceso de Subastas de liquidez de otras Entidades Públicas.
- Si lo expuesto anteriormente fuera insuficiente, se tomarán depósitos adicionales en los mercados para incrementar el volumen de pasivos, estando previamente definidos los plazos, la cantidad y el precio.
- En el caso de no poderse obtener suficientes fondos mediante las fórmulas anteriores, se procedería a la financiación a corto plazo en el mercado interbancario mediante repos de los activos no liquidados.
- En último caso, se venderían los activos más líquidos teniéndose claramente definidos cuáles son éstos y cuál es la política de fijación de precios que se aplica, definidos por el órgano competente.

### **Logística y administración**

El Comité de Activos y Pasivos de las Entidades tendrá identificados todos los cambios necesarios en la organización en cuanto a recursos humanos y funciones se refiere, para la correcta formación de equipos de crisis y el adecuado funcionamiento del Plan de Contingencia.

A continuación, se recoge el ratio de cobertura de liquidez a corto plazo (ratio LCR) calculado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de conformidad con la normativa vigente y sus principales componentes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Colchón de liquidez (activos líquidos):		
Activos líquidos de nivel 1	15.648.917	14.906.903
Activos líquidos de nivel 2	389.228	227.932
	<u>16.038.145</u>	<u>15.134.835</u>
Salidas	6.063.673	5.482.709
Entradas	1.516.032	1.961.643
Salidas netas	<u>4.547.641</u>	<u>3.521.066</u>
Ratio LCR	<b><u>352,67%</u></b>	<b><u>429,84%</u></b>

### **Riesgo de cambio**

Las Entidades que conforman el Grupo Caja Rural no tienen una exposición significativa al riesgo de tipo de cambio dado que prácticamente todas sus operaciones activas y pasivas se realizan en la moneda funcional que es el euro.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas" de la cuenta de resultados agregada adjunta.

### **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de las Entidades, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

Las Entidades cuentan para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea. La responsabilidad está asignada al Departamento de auditoría interna, que dispone de una amplia red de colaboradores para la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

### **Control de Riesgos en el seno del SIP**

Para dar cumplimiento a los objetivos fundacionales del SIP, se ha definido en el seno del mismo, una cultura corporativa de gestión del riesgo, que venga a reforzar las políticas de riesgos, así como los procedimientos y herramientas de cada una de las entidades asociadas, con la finalidad de mejorar el perfil de riesgo y garantizar la solvencia y la liquidez de todos y cada una de las entidades participantes.

Si bien la responsabilidad del cumplimiento de las políticas de riesgo recae sobre las propias entidades asociadas, desde la AECR, como órgano de supervisión reforzada, se velará para que las políticas de riesgos converjan de una manera adecuada, intentando seguir unos principios comunes para todos los miembros del SIP, los cuales deberán incorporar en su propia organización las políticas y procedimientos de control del riesgo.

Tal y como establece la normativa estatutaria de la AECR, los órganos de gobierno del SIP son la Asamblea General, la Junta Directiva y el Comité Gestor.

- La Asamblea General es el órgano máximo de expresión de la Asociación. Está investida de las más amplias facultades sobre la administración y sobre cuantos asuntos y actuaciones interesen, correspondiéndole como funciones exclusivas las que estatutariamente le sean atribuidas, entre las que se encuentran, entre otros, el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, la aprobación y modificación de la normativa interna de riesgos y su régimen disciplinario, así como la aprobación de la concesión y condiciones de las ayudas financieras a los miembros del SIP. De igual manera, corresponde a la Asamblea General la aprobación del informe anual del SIP, el nombramiento o separación de los auditores, así como la ratificación o reprobación motivada de la gestión que lleve a cabo la Junta Directiva.

- La Junta Directiva se compondrá de un mínimo de seis y un máximo de doce miembros de entre las entidades que forman parte de la AEER. Es el órgano permanente de deliberación y decisión sobre los asuntos, que no hayan sido reservados expresamente a la Asamblea General o al Comité Gestor. Corresponde a la Junta Directiva, entre otros, determinar las cuantías anuales y los compromisos financieros que deba asumir cada miembro del SIP, aprobar, modificar y notificar a los miembros la normativa interna aprobada para el correcto funcionamiento del SIP, supervisar la actuación de las Entidades con objeto de prevenir situaciones de insolvencia o falta de liquidez que pudieran poner en peligro la estabilidad financiera del SIP, así como cualquier otra función para buen funcionamiento del mismo, que le atribuyan los estatutos y que no haya sido expresamente delegada en el resto de órganos de gobierno.
- El Comité Gestor es un comité delegado de la Junta Directiva de la Asociación y está formado por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros, siendo el órgano encargado de la gestión ordinaria del SIP. De acuerdo a los Estatutos de la Asociación y al protocolo complementario que regula el funcionamiento del SIP, entre las competencias del Comité Gestor en relación a éste, destacan las siguientes: i) vigilar la situación financiera del SIP y proponer a la Junta Directiva, para su correspondiente aprobación por la Asamblea General, las cuantías de compromisos financieros que, anualmente, deberá asumir cada miembro del SIP; ii) disponer de los fondos del SIP a las operaciones propias de éste, sin perjuicio de la previa aprobación que compete a la Asamblea General; iii) determinar la política de inversión del Fondo de Solidaridad, que se basará en la inversión en activos líquidos y seguros que puedan liquidarse en cualquier momento y cuyo valor no dependa de la solvencia o posición de liquidez de los Miembros del SIP o sus filiales; iv) solicitar y recibir la información que los miembros del SIP deban facilitar, así como ejercer las facultades en materia de controles ordinarios y excepcionales; v) evaluar, sobre la base de la información recibida, la situación general de riesgos del sistema y realizar un seguimiento del mismo; vi) representar con carácter ordinario al SIP ante la Autoridad Supervisora competente, sin perjuicio de las facultades que competen a la Junta Directiva.

La política de gestión del riesgo aprobada en el seno del SIP y que viene a reforzar los procedimientos internos aprobados por cada una de las entidades, se resume en una serie de principios a cumplir por los miembros y que se describen a continuación:

- Establecer políticas y procedimientos correctamente definidos para facilitar la gestión de los distintos riesgos inherentes a la actividad de las entidades (riesgo de crédito, de mercado, de interés estructural de balance, riesgo de liquidez, operacional, reputacional, etc.).
- Contar con una política crediticia adaptada a la realidad y dimensión de cada miembro del SIP y definida por ésta, cuyo contenido mínimo deberá contener lo que en todo momento recoja la normativa vigente, en relación al análisis, la clasificación contable y el tratamiento de las coberturas del riesgo de crédito.

- Disponer de políticas internas para realizar el seguimiento, control y gestión del riesgo de crédito (consumos, estrategias de mitigación, planes de acción, etc.).
- Disponer de políticas internas propias para la concesión de operaciones y aprobación de riesgo, y contar con una adecuada estructura de comités, de acuerdo a las exigencias regulatorias.
- Adoptar una cultura corporativa de la gestión del riesgo, asegurando la integración transversal de las políticas, procedimientos, metodologías y sistemas de gestión del riesgo en todas las áreas de la entidad.
- Dirigir y aprobar el sistema de delegación de facultades en lo que se refiere a la toma de decisiones y control del riesgo, que deberá contemplar aspectos como la estructura de límites de riesgo, negocios en los que se quiere operar de acuerdo con dichos niveles de riesgo y objetivos perseguidos en función de los riesgos asumidos.
- Garantizar la integridad documental de las políticas de riesgo y el cumplimiento de todos y cada uno de los principios anteriores, diseñando un modelo de gobernanza, donde se definan funciones y responsabilidades para la revisión y actualización de dichas políticas.
- Tener todos los riesgos que determine el Comité Gestor, identificados y registrados en los sistemas informáticos del Grupo. Se velará porque dichos sistemas cumplan con los principios de integridad, consistencia y calidad en la información, garantizando un adecuado nivel de granularidad y agregación de los datos, para su posterior explotación.
- Establecer un modelo corporativo de reporting regulatorio y de gestión, frente a la Autoridad de Supervisión y a los distintos órganos de gobierno internos, que permita una adecuada toma de decisiones, garantizando la trazabilidad de la información.

Por último, más allá de los principios y las recomendaciones recogidos en el Reglamento del SIP, los cuales serán revisados y actualizados junto a las propias entidades, para el reforzamiento de las políticas internas de riesgos, a continuación se enumeran una serie de compromisos, de obligado cumplimiento para todos los miembros del SIP, cuyo control corresponderá al Comité Gestor:

- Los miembros del SIP deberán informar, o en función del volumen, recabar la no oposición del Comité Gestor, de aquellos riesgos que, como resultante de cualquier operación individual o el acumulado de varias operaciones con un acreditado o grupo, represente un riesgo significativo, de acuerdo a la definición que establece el SIP.
- Igualmente, se establecen una serie de ratios máximos entre volumen agregado de las grandes exposiciones y el nivel de recursos propios de las entidades, que ningún miembro del SIP podrá superar, prestando especial atención al sector de la promoción inmobiliaria.

- Se establecen límites a las exposiciones frente a estados cuya calidad crediticia esté por debajo del grado de inversión, así como controles para evitar una sobreexposición al sector público.
- Los miembros del SIP deberán informar al Comité Gestor de la composición y las operaciones sucesivas que realicen en la cartera de negociación, cuando de acuerdo a la normativa vigente de solvencia, sean de aplicación los requerimientos de recursos propios de la cartera de negociación; estableciéndose en determinados casos, límites que podrán ser superados, siempre y cuando sean autorizados por el Comité Gestor.
- Se procederá a hacer un seguimiento periódico del riesgo de tipo de interés estructural de los miembros del SIP, cuyos niveles deberán gestionarse y calibrarse de acuerdo al marco de apetito de riesgo de cada miembro del SIP, en línea con los indicadores previstos en la Guía de los Procesos de Autoevaluación del Capital (PAC) y de la Liquidez (PAL).
- Se someterá a la no oposición del SIP los umbrales de alerta y recuperación previstos en el marco de apetito al riesgo y en los planes de recuperación de las entidades, así como en sus sucesivas actualizaciones. De igual manera, los miembros del SIP deberán de incorporar a dicho marco aquellos indicadores que así determine el Comité Gestor.

### **32. Hechos posteriores**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en el Informe del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en el Informe del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de la firma del Informe, no ha habido ninguna consecuencia significativa, se espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. Se evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El presente Informe, así como el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, han sido redactados por la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el día 25 de junio de 2020 para su firma.

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Ernesto Moronta Vicente  
Caja Rural de Salamanca, S.C.C.  
Presidente

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Carlos de la Sierra Torrijos  
Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C.  
Vicepresidente

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Fernando Martínez Rodríguez  
Caja Rural de Asturias, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Manuel Antonio Ruíz Escudero  
Caja Rural Central, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. José Luis García-Palacios Álvarez  
Caja Rural del Sur, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Urbano Caballo Arroyo  
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Antonio León Serrano  
Caja Rural de Granada, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. José Luis García-Lomas Hernández  
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Ignacio Terés Los Arcos  
Caja Rural de Navarra, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Carlos Martínez Izquierdo  
Caja Rural de Soria, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Nicanor Santos Rafael  
Caja Rural de Zamora, S.C.C.  
Vocal

***ELABORACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AGREGADA  
PRO-FORMA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2019***

Reunida la Junta Directiva de la Asociación Española de Cajas Rurales, el 25 de junio de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 49 apartado 3 y 113 apartado 7 del Reglamento nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Requisitos de Capital (CRR), proceden a elaborar la Compilación de la Información Financiera Agregada Pro-Forma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada elaboración a efectos de identificación todas las hojas integrantes de la Información Financiera Agregada Pro-Forma.

---

D. Fernando Berge Royo  
Presidente  
Cajasiete Caja Rural, S.C.C.